

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARÍA IVONE CAMARA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Paz Let. de B. Juárez, Sec. Ún., Dep. Jud. de Azul, comunica por dos días en autos "Gonzalez María del Carmen y otra c/ Sanatorio Juarez S.A. s/ Incidente de Ejecución de Sentencia", (OF-758/15), que la Martillera María Ivone Camara rematará EL 22/11/2019, A LAS 11 HS., en Av. Mitre N°76, Benito Juárez, los siguientes bienes: 1 mueble biblioteca de madera, 2 sillones de caño, 1 mesa, 4 sillas de madera, 1 caja de seguridad metal, 1 caja de seguridad de madera, 1 silla de caño, 1 mesita rectangular madera blanca, 4 mesas de luz naranja, y otros artículos según mandamiento de embargo de fs.3. Base: sin base, contado y mejor postor; Señá 10%; Sellado ley 1.2%; Comisión 3% con más 10% de aportes. El saldo de precio debe depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al art. 582 CPCCBA- Benito Juárez, noviembre de 2019. Horario de exhibición y revisión de muebles de 9 a 10 hs. Benito Juarez, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

MARÍA IVONE CAMARA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Paz Let. de B. Juárez, Sec. Ún., Dep. Jud. de Azul, comunica por dos días en autos "Falcia Alicia Josefa y Otros c/ Sanatorio Juarez S.A. s/ Incidente de Ejecución de Sentencia", (OF-870/15), que la Martillera María Ivone Camara rematará EL 22/11/2019, A LAS 12HS., en Av. Mitre N° 76, Benito Juárez, los siguientes bienes: 4 camas ortopédicas, 1 camilla de ambulancia, 2 cunas de bebé, 1 mesa de madera, 1 mesa de escuela, 1 repisa con patas de ratón y otros muebles según mandamiento de fs.4. Base: sin base, contado y mejor postor; Señá 10%; Sellado ley 1.2%; Comisión 3% con más 10% de aportes. El saldo de precio debe depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al art. 582 CPCCBA- Benito Juárez, noviembre de 2019. Horario de exhibición y revisión de muebles de 10 a 11. Benito Juárez, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

AMÉRICO RAFAEL CASTRO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Dolores, hace saber por 3 días en autos: "Consortio de Propietarios Edificio Gral. José de San Martín Mar de Ajo c/ Petrovich Mirta Alejandra s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 67713, que el Martillero Americo Rafael Castro (02241-15672715), rematará EL 27-NOVIEMBRE-2019 con Base \$ 271.889,32; EL 06-DICIEMBRE-2019 CON BASE REDUCIDA \$ 203.916,99; y EL 13-DICIEMBRE-2019, SIN BASE. Estas 2 últimas de fracasar las primeras. TODAS A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros de Dolores de Castelli 263: 100% de Inmueble, Departamento sito en calle J. Newbery 79- Piso 7º- Dto. 82 de Mar de Ajó- Bs. As- Sup. 37,97 m2.- Deshabitado (Según Mand. del 13/06/2019-fs. 269) Nom. Cat.: Circ. IX- Secc. K- Manz. 100- Parc. 22a- UF 110- Matrícula 20808/110 del Partido de la Costa(123)- Partida 123-122740-3. Visita: 22-Noviembre-2019 de 14,30 a 15,30 hs.- Comisión: 4% a c/p mas aportes Ley 7014- Sell. Bto. 1,2%- Señá 30% en el acto de Remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Todo dinero efectivo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. Si no lo hiciera, se aplicará la norma del art. 41 en lo pertinente. El Inmueble se entrega libre de deudas por impuesto, tasas y contribuciones hasta la fecha de compra. Deudas: Municipalidad de la Costa: \$15.681,28 (10/07/2017) fs. 154- Clyfema; Arba y Absa: No presentaron Certificados de deudas- Expensas: \$ 96.560,73 (fs.222) más \$14.433 (fs.255): Total Expensas aprobadas a enero 2019 \$ 110.993,73. Dolores, de octubre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

OSVALDO R. IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, en los autos caratulados "Linas Rolando D y Corvalan Nora N s/ Quiebra (Pequeña) s/ Incidente de Realización de Bienes -Matrícula 16086-" que el Mart. Osvaldo R. Iglesias, mat. nro. 44 del CMCPN., domicilio 57-2901 de Necochea, Tel: 429723, rematará EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. de Necochea, sito en calle 68 N° 3153 de Necochea, el 100% indiviso del inmueble (lote de terreno) designado como: Circ. 13, Secc. B, Ch. 87, Mz. 87-H, Par. 32, Mat. 16086 del partido de Necochea (076), Part. Inm. 076-29086-6, sito en calle 32 s/n entre calles 111 y 113 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento agregado en autos. Base: \$ 1.260.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la primer subasta, se realizará otra dentro del término de 30 minutos y con una reducción en la base del 25%. Si volviere a fracasar, se procederá - dentro del término de 30 minutos - a la venta sin base. El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de

posesión, la que deberá efectivizarse en un término que no supere los Sesenta días de abonado el saldo de precio. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa. Señal: 10% en el acto del remate. Sellado de ley: 1,2%, a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en radio Juzgado bajo apercibimiento de aplicar el art. 133 del CPCC. y pagar el saldo dentro 5 días de aprobado remate. Comisión: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Exhibición: 18/12/2019 de 10.00 a 11.00 hs. en calle 32 s/n entre calles 111 y 113 de la ciudad de Necochea. Necochea, 14 de noviembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

OSVALDO R. IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, en los autos caratulados "Linas Rolando D y Corvalan Nora N s /Quiebra (Pequeña) s/ Incidente de Realización de Bienes -Matrícula 7636-" que el Mart. Osvaldo R. Iglesias, mat. nro. 44 del CMCPN., domicilio 57-2901 de Necochea, Tel: 429723, rematará EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. de Necochea, sito en calle 68 Nº 3153 de Necochea, el 100% indiviso del inmueble (lote de terreno) designado como: Circ. 13, Secc. B, Manz. 71-k, Parc. 9, Matr. Nº 7.636 del partido de Necochea (076), Part. Inm. 076-29450-0, sito en calle 95 s/n entre calles 36 y 38 de la ciudad de Necochea, desocupado según mandamiento agregado en autos. Base: \$1.323.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la primer subasta, se realizará otra dentro del término de 30 minutos y con una reducción en la base del 25%. Si volviere a fracasar, se procederá - dentro del término de 30 minutos - a la venta sin base. El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse en un término que no supere los Sesenta días de abonado el saldo de precio. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa. Señal: 10% en el acto del remate. Sellado de ley: 1,2%, a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en radio Juzgado bajo apercibimiento de aplicar el art. 133 del CPCC. y pagar el saldo dentro 5 días de aprobado remate. Comisión: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Exhibición: 18/12/2019 de 10:00 a 11:00 hs. en calle 95 s/n entre calles 36 y 38 de la ciudad de Necochea. Necochea, 14 de noviembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

OSVALDO R. IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, en los autos caratulados "Cabrera Fabricio Obdulio y Ot. s/Quiebra (Pequeña) s/ Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 8163)" que el Mart. Osvaldo R. Iglesias, mat. nro. 44 del CMCPN., domicilio 57-2901 de Necochea, Tel: 429723, rematará EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. de Necochea, sito en calle 68 Nº 3153 de Necochea, el 25% indiviso del inmueble Circ. I, Secc. F, Maz. 199-c, Parc. 7 "a", matrícula 8.163 del partido de Necochea (076), sito en calle 71 nro. 1732 entre calles 40 y Av. 42, de la ciudad de Necochea, de propiedad dicho porcentaje indiviso del fallido Fabricio Obdulio Cabrera, DNI. 17.880.668, ocupado según mandamiento agregado en autos. Base: \$547.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la primer subasta, se realizará otra dentro del término de 30 minutos y con una reducción en la base del 25%. Si volviere a fracasar, se procederá - dentro del término de 30 minutos - a la venta sin base. El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse en un término que no supere los Sesenta días de abonado el saldo de precio. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa. Señal: 10% en el acto del remate. Sellado de ley: 1,2%, a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en radio Juzgado bajo apercibimiento de aplicar el art. 133 del CPCC. y pagar el saldo dentro 5 días de aprobado remate. Comisión: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Exhibición: 13/12/2019 de 10:00 a 11:00 hs. en calle 71 Nº 1732, de la ciudad de Necochea. Necochea, 14 de noviembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos Comité de Administración del Fideicomiso de Rec Crediticia c/ Sanhueza Valdivia Segundo Alfredo y otros s/ejecución hipotecaria (E.113710) que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Base \$ 486.000, el inmueble ubicado en calle Enrique Julio 1.845 de Bahía Blanca, Nomenc. Catastral: Circ. II Secc. C, Manzana 241-e, Parcela 14, Partida 94.634, Matrícula 40723 de Bahía Blanca. Estado de Ocupación: ocupado (en carácter de propietarios: Miriam Sanhueza, Jorge Omar Martínez y Juan Ignacio Martínez). Exhibición: 3/2/2020 de 12 A 13 Hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, I.V.A., más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 12/2/2020 A LAS 11 HS. FINALIZA: 26/2/2020 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: \$ 24.300 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N 547551/0, CBU 0140437527620654755102, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º pár. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Señal: Dentro de 5 días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5º día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/ transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la

compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia Adjudicación: 30/3/2020 a las 12 hs. Bahía Blanca, noviembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

CARLOS A. PRONO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Guaminí del Depto. Jud. T. Lauquen dispuso subastar EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquen el siguiente bien: Vehículo tres puertas marca Volkswagen modelo Gol 1.4 L, Dominio MFE-458, Año 2013. Base: \$ 66.385,37. Honorarios 10% p/comp. más ap. prev. Subasta dispuesta en autos "Volkswagen S.A de Ahorro Para Fines Determinados c/ Gomez, Gustavo Gabriel s/ Ejecución Prendaria", Expte. N° 9044-2017. Demás informes: Al martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al telefónicamente. Guaminí, octubre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

LUIS ADRIÁN RODRÍGUEZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, a cargo del Juez Dr. Atilio Fabián Franco, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Rodríguez Luis Adrián, Mat. 1546 (T° VI F° 137), con domicilio en Venezuela N° 11 de esta Ciudad de Bolívar, Teléfono 2314-400079, rematará en pública subasta, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11 HS., en el salón de remates del Centro de Martilleros de Bolívar, B° de Irigoyen N° 637, el automotor Marca Renault, TIPO 12- Sedan 4 Puertas, Modelo SV- Kangoo Pack 1.9 1 PLC, Motor Renault N° F8QP632UB22386, Chasis Renault N° 8A1KCOJ158L037835, Dominio HCS-611.- Sin base, al contado, al mejor postor y en relación al 100% de su titularidad. El martillero percibirá 10% de honorarios más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, ambos conceptos a cargo del comprador. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, (art. 1141, 1017 CC y C, art. 583, 584, y 586 del C.P.C.C) queda a cargo del comprador la transferencia de dominio automotor. Ingresará al salón personas que acrediten identidad, que firmen la planilla de asistencia, que se identifiquen ante las cámaras que filmen la subasta. Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compra venta y la compra en comisión prevista por el Art. 582 del CPCC. Deudas por patentes al 14/12/2018 \$29.302,20. Visitas: miércoles 27 de noviembre de 16:00hs a 18:30hs. En el Centro de Martilleros de Bolívar, B° de Irigoyen N° 637.- Venta decretada en autos "Navarro Nestor Alberto c/ Diaz Luis Alberto s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. 8591/2018). Bolívar, 11 de noviembre de 2019. Dra. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 22

Edictos

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a RUTILIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Agresion cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de noviembre de 2019.- Atento el informe de fs. 95, notifíquese a Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel de la resolución de fs. 90/91 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) del registro de este Juzgado y N° 4289/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel s/ Resistencia a la Autoridad y Agresion" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de agresión y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de mayo de 2017 en Ezeiza del que fuera víctima Cintia Elizabeth Pérez Falcon, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 89 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados

en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 15 de mayo de 2017 (fs. 17) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2017 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 85 y 86/87 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, en la presente causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y agresión, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, titular de D.N.I. N° 18.891.615, paraguayo, soltero, nacido el 02/08/1985, hijo de José Daniel Gonzalez y de Gavina Rodríguez, con último domicilio en Manzana 3 Casa 8 de Tristán Suárez Barrio San Andrés, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3820324, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496886, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 169-2019, caratulada: "Finocchio, Franco Sebastián por Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real.- (Arts. 55, 149 bis 1° pto y 89 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 y 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001463-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de noviembre de 2019. - ... Respecto de FRANCO SEBASTIÁN FINOCCHIO, de acuerdo a las actuaciones policiales recibidas y obrantes a fs. 109/110 y 149/150vta, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ut supra mencionado, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.)..- Cuyos datos personales son; Franco Sebastián Finocchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.469.313, de 31 años de edad, instruido, hijo de Mirta Josefa Menna (v) y de Juan Carlos Finocchio (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 11 de octubre de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio de calle Tacuarí N° 1341 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.)..- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA VOLFI GERARDO DAVID, poseedor del DNI N° 35873985, nacido el 10 de marzo de 1991 en Lanús, hijo de Marcos Fabian Villalba y de Gabriela Edith Volff; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-4907-19 (Registro Interno N° 8368) caratulada "Villalba Gerardo David s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.-

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a PAMELA ELIZABETH CENTURION, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 26126-18 caratulada "Centurion Pamela Elizabeth s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -9295-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Pamela Elizabeth Centurion la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 166, a fs. 174 y a fs. 179 por la Seccional Policial, más lo manifestado por la Defensa a fs. 182 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, doctor Pablo Perez Marcote, tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa N° Q-5924 caratulada: "Louro Federico Ezequiel, Morla Matias s/ Injurias", a efectos de hacerle saber que el señor Juez ordenó la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Gaboto N° 458, PB, de Quilmes, cita a FEDERICO EZEQUIEL LOURO, a la audiencia de conciliación convocada para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en

el Boletín Oficial. Secretaría, 8 de noviembre de 2019". Para mayor ilustración se transcribe el decreto que así lo ordena: Quilmes, 8 de noviembre de 2019. Por recibido, asistiéndole razón a la señora Defensora Oficial, doctora María Soledad López, a los efectos de no vulnerar los derechos constitucionales del debido proceso y de defensa en juicio consagrados por el art. 18 de la Carta Magna y, no habiéndose llevado a cabo aún audiencia de conciliación, convóquese a las partes en los términos del art. 388 del Rito, para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. Notifíquese a la parte querellante a través de cédula electrónica y, tal como fuera solicitado por la actora, cítese al querellado Federico Ezequiel Louro mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.) y cédula que deberá fijarse por el mismo término en los Estrados del Juzgado. Fdo Pablo Perez Marcote Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza al demandado, Sr. DANIEL FERNANDO SOTTO, D.N.I. N° 23.175.909, C.U.I.T. N° 20-23175909-4 en autos caratulados "Pro De Man S.A. c/ Sotto, Daniel Fernando- Abreviado- Cobro De Pesos- Expte. N° 6796459-", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda por cobro de pesos iniciada en su contra y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 08 días del mes de octubre del año 2019.- Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado (art. 165 del C.P.C.C.).-Firmado: Dr. Santiago Buitrago - Juez de 1º Instancia; Dra. Luciana María Saber- Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría única, desempeñada por Juan José Montolivo, hace saber que en los autos caratulados: Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de febrero de 2020, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710.- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 14 de abril de 2020 y 11 de junio de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 385-2017-4344 caratulada "Spagnoletta Miguel Angel s/ Hurto (IPP 2615/16)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 11 de noviembre de 2019. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado MIGUEL ÁNGEL SPAGNOLETTA que deberá comparecer a éste Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado; se le revoque la suspensión de juicio a prueba otorgada (art. 76 ter, cuarto párrafo C.P.) como así también será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de comparendo. Notifíquese a la defensa. A tal efecto dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días y la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Oficiése.- Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FELICIANO HUMBERTO ARÉVALO, DNI 14.461.702, apodado Fito, argentino, instruido, nacido el 1-03-1961 en Misiones, casado, desocupado, hijo de Andrés Jaque y de Dalmasio Arévalo, con último domicilio en calle Sarmiento 3734 de José C. Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1123-2019-4393 que se le sigue por el delito de Amenazas –dos hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de noviembre de 2019. -Atento a lo informado por el personal policial a fs. 17 y a fs. 24, cítese por cinco días al encausado Arévalo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. - Notifíquese. -Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEMOS PABLO ANDRES, instruido, argentino, soltero, nacido el día 13 de noviembre de 1991 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Hugo Sergio Lemos y de Noemí Gladis Mieres, D.N.I. 37.024.995, con último domicilio en calle Estanislao del Campo n° 628de Las Malvinas, Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1138-2019 (7894), "Lemos, Pablo Andres s/ Amenazas Simples, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; Violacion de Domicilio y Desobediencia; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Mediar Violencia de Género y ser Cometido contra la Persona con quien mantenía una Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 11 de noviembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN OSVALDO MIRANDA, DNI N° 36.609.446, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2485-2019 - 7300 - "Miranda Jonathan Osvaldo s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 8 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Osvaldo Miranda bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.- .Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Matías Perez Belmonte, sito en calle Almirante Brown Nro 1762 de Mar del Plata, CP 7600, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL GARCÍA, con el CUIT Nro. 23-14135737-9, e inscripción en los Ingresos Brutos Nro. 23-14135737-9, domiciliado en la calle Solís N° 10.343 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al Contador Julio Cesar Alvarez, con domicilio en la calle Santa Fé N° 2160 1° EFG de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/12/2019, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs y de 16:30 a 19:30 hs. - Presentación por el Síndico de los Informes de arts. 35 de la LCyQ en fecha 21/02/2020 y 06/04/2020 de art. 39 de la LCyQ respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/09/2020 a las 10:00 hs que se llevará a cabo con la deudora y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Expreso Marplatense S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Su Quiebra", expte. N° 5910, con fecha 21 de junio del 2019, EXPRESO MARPLATENSE S.R.L. CUIT N° 30-55000918-4, con domicilio en calle Rivadavia N° 3402 de esta ciudad, debiendo inscribirse la presente en los Registros correspondientes. Se informa que se encuentra en trámite el pedido de autorización de continuidad de la explotación de la fallida en los términos del art. 189 y cdtes. del estatuto falencial. (art. 274 y cdtes. LCyQ). Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Se fija hasta el día 4 de febrero de 2020.- el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CP Carlos M. Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 13 hs y de 16:30 a 20:30 hs. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 23 de agosto de 2019 se ha presentado el Concurso Preventivo de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12.049.528, CUIT 27-12049528-9, con domicilio en la calle Patagones N° 578 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contador Marcelo Pettigrosso con domicilio en calle San Luis 3285 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación en el domicilio de calle indicado hasta el 5 de diciembre de 2019, atendiendo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 hs. Inf., Individual: 27/02/2020 - Inf. General: 03/04/2020. Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS CHOGUI BOTTO HANECHI, DNI 41.216.487, con último domicilio conocido en calle Jhon O'Connor N° 1548 de San Carlos de Bariloche la siguiente resolución: "Dolores, 30 de abril de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa, sobre la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la IPP de marras.- Y Considerando Que a fs. 99/101 el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ N°3 Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita la elevación a juicio de la presente causa seguida a Lucas Chogui Botto Hanechi por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que corrido el traslado determinado por el art. 336 del CPP, a fs. 105 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Gustavo Estrada, solicita se fije la audiencia prevista por el art. 404 del CPP. Que a fs. 108 el Dr. Diego Torres, se opone a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba como ya lo expusiera a fs. 99/101. Que analizadas las características del hecho histórico que se reprocha al imputado se desprende la presunta comisión del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, sancionado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que en la requisitoria fiscal de elevación a juicio el Sr. Agente Fiscal describe la conducta que se reprocha al imputado de la siguiente manera: "El día 16 de noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 17:27 horas aproximadamente, en el partido de Maipu, a la altura del km 273 de la autovía N° 2 mano ascendente, en circunstancias que se realizaba operativo de interceptación vehicular por el Personal del Destacamento de policía Vial Las Armas, juntamente con Personal de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Departamental, en ocasión de efectuar la requisa del vehículo marca Honda modelo Fit dominio HBG 623, en el que viajaban cinco personas mayores de edad, sus ocupantes tenían en el interior del mismo, bajo su esfera de custodia y a su entera disposición, sobre el torpedo delantero, dentro de una billetera de color azul, un envoltorio de papel de aluminio conteniendo 32 microdosis de LSD.- " Que de la doctrina sentada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en la causa 15049 "Soliz Alzo Patricio s/ Desobediencia a una Orden Judicial (13/108/2013) se desprende que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se opone a la aplicación del instituto de suspensión de juicio a prueba, debe ser fundado y conforme al derecho vigente que se discute en el caso concreto. Asimismo, qué garantías constitucionales, tales como el debido proceso y defensa en juicio imponen que ese control sea ineludible, destacando que el los casos del art. 76 bis segundo párrafo la opinión del Sr. Fiscal no resulta vinculante, siendo facultad del Magistrado decidir sobre la admisión del instituto. Se destaca el voto del Dr. Sotelo donde también expone su criterio amplio en cuanto a la interpretación del consentimiento del Fiscal. Que a diferencia de lo resuelto en el precedente citado, en el caso en estudio la oposición formulada por el Sr. Agente Fiscal no se trata de una simple negativa a la procedencia del Instituto en cuestión, fundada sólo en cuestiones de derecho, sino que manifiesta como fundamento "... la

pena prevista para el delito investigado <prisión de uno (1) a seis (6) años y multa actualizada conforme a lo establecido por la Ley 27302>, las circunstancias del caso y cantidad de droga secuestrada.." Que ante ello considera el Suscripto que resulta válida la negativa formulada por el Sr. Agente Fiscal para la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa. Por ello, argumentos expuestos Resuelvo: 1) No hacer lugar a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba solicitado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi. 2) Firme y consentida la presente resolución, vuelva a despacho. Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 06 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos:... Y Considerando... Por ello, argumentos expuestos, Resuelvo: ... 2) Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, procedase a notificar al imputado Lucas Chogui Botto Hanechi de la resolución de fs. 109/110 mediante Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese.- Notifíquese al Defensor Oficial de la UFD N° 3, Dr. Gustavo Estrada y al Agente Fiscal de la UFLYJ N° 3, Dr. Diego Fernando Torres." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a FAUTO GUILLERMO RÍOS, en causa N° PP-07-00-688078-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Fauto Guillermo Rios en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. ..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2019. Atento lo informado a fojas 66, notifíquese a Fauto Guillermo Ríos de la resolución de fojas 62/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Amati Mariano Gastón, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TRINIDAD DIAMELA GUTIERREZ, argentina, DNI 41.552.872, soltera, empleada, nacida en Mercedes el día 21 de enero de 1999, hija de Juan Bautista y de Claudia María Celeste Arcenegui, con último domicilio registrado en la causa en calle 26 bis y 67 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de Noviembre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 105, cítese por cinco días al encausado Gutierrez Trinidad Diamela para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24/10/19 se decretó la quiebra de GUSTAVO ARIEL RANZETTA, DNI 31.959.840, con dom. en calle 76 N° 2027 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge R. Laghezza, con dom. en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/02/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/03/20. Presentación del Inf. Gral.: 29/4/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de Noviembre de 2019. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ Quiebra" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador Bruzzo y Ureña Estudio de Ciencias Economicas, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de Octubre de 2019. Dra. Paula Marino, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JONATAN OSCAR MAIDANA, en causa N° PP-07-00-017941-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de Junio de 2016. Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez. Cómputo: Se deja constancia que Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez fueron aprehendidos el día 22 de marzo de 2016 , conforme se desprende del acta de fojas 3/vta. Que conforme surge de la sentencia de fojas 91/91/ vta., Jonatan Oscar Maidana fue condenado a la pena de cuarenta y dos (42) días de prisión de cumplimiento

efectivo, costas del proceso y la declaración de reincidencia, y Osvaldo Daniel Vázquez, a la pena de cuarenta y dos (42) días de cumplimiento efectivo y costas del proceso, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de robo simple, las que se dió por compurgadas con el tiempo cumplido, ordenándose su inmediata libertad el 2 de mayo de 2016. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta para los encartados venció el 2 de mayo de 2016. A los fines previstos en el artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de las condenas operarán el 2 de mayo de 2026. Secretaría, 23 de junio de 2016. ///mas de Zamora, 23 de junio de 2016... Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal. En el día de la fecha se libró oficio de notificación. Conste. ..." Fdo. Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo. - A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento lo informado a fojas 143/147, notifíquese a Jonatan Oscar Maidana de la resolución de fojas 102, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Pablo Daniel Bravo, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares y herederos de MICAELA ABIGAIL RAMOS ALGARBE, en causa nro. INC-11740-5 seguida a Ramos Nestor Oscar por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha el informe ambiental peticionado a fs.4, librese nuevo oficio a la Unidad Penal N° 37, solicitando su urgente confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 5 días.- Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3, notifíquese a los herederos/familiar de la víctimas de autos por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial a los fines de hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIOS SOTELO LUIS ALBERTO, DNI 94.885.559, paraguayo nacido el 06/11/1984 en Itapua Edelira-Paraguay, albañil, último domicilio en calle Miranda Esq. Solis Cuartel V De Moreno (B), hijo de Ignacia Sotelo y de Angel Mario Rios, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-402-2019 (7797), "Rios Sotelo, Luis Alberto s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 6 de noviembre de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2922 de la localidad de Pablo Nogués, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de noviembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 64 y al informe actuarial precedente, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoreo Soler. Secretario. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FRANCISCO DANIEL ORTIZ, con DNI N° 39.710.889 de nacionalidad Argentina, hijo de Enrique Omar Ortiz y de Nilda ester Garcia, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 281 de la ciudad de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4965, caratulada: "Ortiz Francisco Daniel - Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2019. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 55, con relación a la citación y notificación del imputado, el informe Actuarial de fs. 56 y lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 57 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Ortiz Francisco Daniel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4965 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 8 de noviembre del 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 30 de septiembre de 2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. FURCHI RAFAEL JOSÉ (DNI 17785909), domiciliado en calle Roca N° 4422 de Mar del Plata, decretándose su apertura en fecha 11 de octubre de 2019. Síndico designado CPN Simón Pedro Fagalde, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 20 de diciembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 y de 14 a 17. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al

síndico a la casilla de correo denunciada furchirafael29575@gmail.com. Fijar los días 16 de marzo de 2020 y 29 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CARLOS GIACAGLIA con último domicilio en calle 12 n° 2049 de Miramar en causa nro. 16083 seguida a Olivera Carla Macarena por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de Noviembre de 2019. - Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 195 por las autoridades policiales respecto de la víctima de autos, Sr. Juan Carlos Giacaglia, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".- y "///del Plata, 14 de Junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 443/445 de los autos CUIJ N° 13-04715044-7 caratulados "Petro AP S.A. p/ Quiebra Deudor" se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 16 de agosto de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de PETRO AP S.A.; CUIT N° 30-71404223-4. VI. Fijar el día veintiocho de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). VII. Fijar el día doce de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VIII. Fijar el día catorce de febrero de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y la planilla con el recalcado de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ. IX. Fijar el día treinta de junio de 2020 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. X. Fijar el día catorce de agosto de 2020 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2020. Cópiese. Regístrese. Dra. Gloria Esther Cortez – Juez-. Síndico Ctdor. Gimenez, Miguel Alberto con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Tel. 4324045 / e-mail: contador_m_gimenez@yahoo.com.ar. Dra. Eliana J. Ortiz – Secretaria Ad Hoc.

nov. 15 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Amaya Kiara Maitena s/ Abrigo" (Expte. N° MG11005/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. AMAYA ROCIO, D.N.I. N° 38.057.011 y al Sr. MARCELO ALEJANDRO PUOCI, D.N.I. N° 36.148.655 que se presenten a la audiencia señalada 18/12/2019 a las 12:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, decretar la guarda de la niña Kiara Maitena Amaya y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso.- Moreno, 11 de noviembre de 2019. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación.- En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "Díaz, Néilda Teresa y Otros c/ Gutierrez, Daniel Gastón y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N°: 308/2017, CUIJ: 21-11860375-0, se ordenó notificar mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a DANIEL GASTON GUTIERREZ, DNI N° 32.271.510, domiciliado en calle Alsina N° 1580 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el decreto de fecha 25 de Septiembre de 2019 que dice: "Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Cargo 13550: Previamente, no habiendo comparecido el demandado Daniel Gastón Gutiérrez a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edictos fs. 374 y 388/393) y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos." Rosario 22 de octubre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 24992/2019), con fecha 1 de noviembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANÓNIMA DE BIOLOGÍA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA (CUIT 30-50140709-3), con domicilio social en San José 1481, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.02.2020 deben presentar al Estudio Celano y Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 2º, "A", CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 03.04.2020 para que la sindicatura presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 20.05.2020 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09.11.2020 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 16.11.2020. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires 01 de noviembre de 2019. Jorge S. Sicoli. Juez (PAS) – Javier Sarmiento Laspiur. Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00- 94745-05, seguida a Loto Vicente Enrique por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LOTTO VICENTE ENRIQUE, cuyo último domicilio conocido era en la localidad de La Plata, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 31 de mayo de 2018. Autos Y Vistos:..., Y Considerando:...,Resuelvo: I.- Sobreser Totalmente a Loto Vicente Enrique, argentino, D.N.I. N° 29.055.301, instruido, soltero, albañil, nacido el 14 de septiembre de 1981 en Lomas de Zamora, hijo de Alberto Enrique y de Rita Graciela Acosta, con último domicilio en calle Diagonal 20 y 15 de San Martín; en orden al delito de Hurto Simple (arts. 162 del C.P.) por encontrarse Extinguida La Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. -II.-Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 11 de noviembre de 2.019. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. precedentes, y las diligencias de notificación libradas, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Loto Vicente Enrique, y lo resuelto por el suscripto a fs. 129 y vta., procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Mauricio Oscar Díaz, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, autos "Revor S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 26984/2019) comunica que el 24/10/19 se abrió el concurso preventivo de REVOR S.A., CUIT 30-70787200-0, y se designó síndico al contador Rodríguez Martorelli y Asociados, con domicilio constituido en Sarmiento 1452 8º "A" CABA, T.E. 4372-8454/6471 (N° 1A), ante quien deberán presentarse los acreedores de causa o título anterior al 9/10/19 con sus títulos justificativos hasta el 16/12/19. Se fijaron el 09/03/2020 y 27/04/2020 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó como fecha de audiencia informativa el 8/10/20 - 10:30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 1º de noviembre de 2019. Dr. Eduardo E. Malde, Juez - Dr. Guillermo Pesaresi, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUIS ALBERTO MAZZINI. Cito Resolución: "... Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 92 y vta. y lo manifestado por la Defensa a fs. 89, ignorándose el lugar donde reside Luis Alberto Mazzini, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...Proveo por disposición superior. Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Dra. Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.872 seguida a Leonardo Nahuel Alegre por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEONARDO NAHUEL ALEGRE, argentino, soltero, de profesión chofer, nacido el 15 de marzo de 1.985 en CABA, de 34 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Carlos Antonio y de Stella Maris Alvarez, con último domicilio en la calle J.B Márquez nro. 4884 de la localidad y partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de noviembre de 2.019.-I.- Atento a lo que se desprende del acta que antecede, déjese sin efecto la audiencia de debate designada para el día de la fecha.-II.- De conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Nahuel Alegre por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)" Fdo. Dr. Daniel A. Leppén. Juez. Morón, 8 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro.2 , secretaría única, sito en 9 de julio 54, en autos "peralta Moreno Albertina S/

Concurso Preventivo (Pequeño)" , expte. TI-3161-2018, hace saber que el 11/11/2019 se ha Decretado la Quiebra de ALBERTINA PERALTA MORENO, CUIT 27-36682965-8 con domicilio en Isturiz 542 de General Villegas. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo 23/8/2018 pero anteriores a la declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo al art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Rodríguez Carlos Marcelo, con domicilio en Alem 841 . Trenque Lauquen, 11 de noviembre de 2019. María A. Planiscig. Abogada-Secretaria.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, cargo de la Dra. Marta Capalbo, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en la calle Ituzaingó 340, Piso 3ero, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 24 de abril del 2019, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO HAPES, L.E. 10.901.484, siendo su último domicilio el de la calle Avenida del Libertador 3731/35, piso 3er. Unidad 11 (Depto B) La Lucila, Partido de Vicente López, en el que se ha designado Síndico al Contador Antonio Jose Sayago, con domicilio en la calle Ituzaingó 369, Piso 2º, Oficina 208, San Isidro; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a miércoles y viernes de 15,00 a 18,00 horas.- hasta el día 16 de diciembre de 2019, inclusive, contando con plazo hasta el 31 de diciembre del 2019 a los fines de impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 17 de Febrero de 2020 y 16 de marzo de 2020 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, deposite en el Juzgado los libros de comercio y/o documentación que obre en su poder y que estuviera relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que obraren en su poder. Se pone en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Decrétase la intercepción de la correspondencia del fallido debiendo remitirse la misma al Sr. Síndico designado. San Isidro, noviembre del 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIO ALBERTO DUHAU con último domicilio en calle Paula Albarracín 3775 de MdP en causa nro. 15826 seguida a Mora Maximiliano por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: //Del Plata 4 de febrero de 2019....9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sr. Julio Alberto Duhau) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada...Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /GB//del Plata, 13 de Noviembre de 2019.- Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, en atención a lo informado a fs. 38 respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALCIDES RAMÍREZ VELÁZQUEZ, paraguayo, D.N.I. 94.665.121, casado, instruido, operario, nacido el 28-09-1985, hijo de Cristpín Ramírez y de Tranquilina Velásquez, con ultimo domicilio conocido en calle Antártida Argentina e/ Juan Martín Pueyrredón y J.J. Urquiza N° 1265 de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 394-2019-4266 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas y amenazas simples conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: //cedes, 13 de Noviembre de 2019.-Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Ramírez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.-Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.969 seguida a SOSA, GONZALO MARTÍN por el delito de Lesiones leves calificadas y amenazas calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Sosa, D.N.I. 33.174.298, argentino, nacido el día 28 de agosto de 1987 en Capital Federal, de estado civil soltero, instruido, peón de carga, hijo de Liliana Olga Souto (v) y Mario Osvaldo Sosa (v), con último domicilio en la calle Mendoza nro. 5.362, de la localidad de Villa Urquiza, C.A.B.A. mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 11 de Noviembre de 2.019.-Atento al estado de la presente causa y toda vez que se desconoce el paradero del encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Sosa, Gonzalo Martín por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta Notifica a CARLOS ALBERTO HERRERA VIZCARRA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, Sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2344-11 (N° interno 4284) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe:"///field 13 de Noviembre de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Herrera Carlos Alberto en la presente causa N° 07-01-2344-11 (N° Interno 4284) que se le sigue en orden al delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Herrera Carlos Alberto, titular de D.N.I. N° 33.826.687, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de julio de 1988, en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Herrera y de Adela del Carmen Vizcarra, domiciliado en calle calle 9 de julio N 237, Carlos Spagazzini, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U 2199344, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1331926, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial).III) Regístrese, notifíquese, y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, comuníquese a quien corresponda y archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 30 de septiembre de 2019, se ha abierto el concurso preventivo de FIRPO ELENA MARIEL, D.N.I. 20.294.806, CUIT 27-20294806-0, habiendo sido designado síndico el Cr. Ignacio Etcheguía, con domicilio en calle 11 N° 716 de la ciudad de La Plata, días de atención Lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 20/12/2019. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 06/02/2020. Se deja constancia que el 12/03/2020 y el 10/04/2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, de Noviembre de 2019. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Brunelli Valeria Soledad S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92155, hace saber que el día 31/10/19 se ha decretado la quiebra de VALERIA SOLEDAD BRUNELLI, con DNI 34.401.509, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 e/ 24 y 25 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, teléfonos (0221)453-5067 y (0221)15-5659437, e-mail antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 n° 1484 e/ 24 y 25 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 19 hs., hasta el día 21 de febrero de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de abril de 2020 y el informe general el día 26 de mayo de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 12 de Noviembre de 2019. Firmado digitalmente por Guillermo M. Alabes Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortes, comunica por cinco días que el 17 de Octubre de 2019, se ha declarado la quiebra indirecta de RISSER ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71311590-4, con domicilio legal en calle 4 N° 922, Planta Baja "C" de la ciudad de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de Diciembre de 2019. Observaciones de pedidos verificadoros hasta el día 11 de Febrero de 2020. Se deja constancia que el 11 de Marzo de 2020 y el 24 de Abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de Noviembre de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes. Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a RAUL CARABALLO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-13754-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 18 de Septiembre de 2018. -Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 0700-13754-14 seguida a Caraballo Raul en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, a tenor de lo normado por el artículo 341 del Código de Procedimientos en materia Penal y practicado en su oportunidad el sorteo de ley, resultó que en la votación debía de observarse el siguiente orden: Doctores Plo - Bueno - Alegre.- Y Considerando: La presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial a f. 186 y analizadas las probanzas colectadas, pudiéndonos hallar ante alguna de las causales previstas en la normativa del artículo 341 en función del art. 323 inc. 5to. del Código Procesal Penal corresponde al Tribunal expedirse al respecto.Sentado ello, ha de plantearse la siguiente cuestión: ¿Media una causa de justificación, inimputabilidad o una excusa absoluta? A la cuestión formulada, el Sr. Juez, Dr. Plo señaló: Que vista la

presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal N°10 Deptal., Dr. Juan M. Etchepare, en la que solicitó, en virtud del informe pericial glosado a fs. 185, se suspenda el trámite de la causa a su respecto. Que una vez corrida la vista a la contraparte, se vislumbra la presentación efectuada por el Sr. Magistrado a cargo de la Fiscalía de Juicio N° 2 departamental, Dr. Guillermo Morlacchi, a f. 188, donde el mismo solicita previo expedirse una nueva pericia psiquiátrica ampliatoria de la que hasta el momento fuera practicada. Así es que, una vez colectados los estudios médicos correspondientes, surge del informe pericial médico-psiquiátrico de fs. 222/vta., que "el Sr. Raul Caraballo es una persona que en el momento del examen médico psiquiátrico presenta una alteración morbosa de sus facultades mentales bajo la forma de un trastorno psicoorgánico moderado, entidad que comporta alienación mental y que le impide comprender la criminalidad de sus actos y de dirigir sus acciones y ser sometido a juicio... el cuadro del Sr. Caraballo evoluciona hacia la cronicidad y el deterioro cognitivo, cuadro que se caracteriza por un debilitamiento global, crónico e irreversible de las funciones psíquicas, por lo que su patología psiquiátrica presenta un carácter crónico, global e irreversible...Con respecto a la peligrosidad, si bien el imputado no presenta índices de peligrosidad psiquiátrica inminente, tomando en cuenta la vulnerabilidad psíquica que conlleva su patología de base, es necesario que el imputado realice tratamiento médico clínico, neurológico y psiquiátrico, bajo la supervisión de un tercero responsable..."- Por su parte, una vez tomada intervención por parte del Dr. Andrés Santos Procopio, Representante de la Vindicta Pública, primeramente solicitó a fs. 226 la confección de un nuevo informe psiquiátrico con un galeno distinto del Dr. Sokol. Tal informe fue confeccionado en sede de la Asesoría Pericial Departamental por el Perito médico psiquiátrico -Dr. Walter José Tarragona-, el cual concluye a fs. 234/235., que el justiciable de autos "1)...presenta un cuadro clínico compatible con Trastorno psicorgánico moderado a severo, entidad que comporta alienación mental. 2) Presenta una personalidad donde prima el deterioro orgánico, con dificultades en la organización de los procesos lógicos del pensamiento. 3) Debe efectuar tratamiento médico, neurológico y psiquiátrico, bajo la supervisión de terceros responsables. 4) El deterioro mencionado le determina debilitamiento en su capacidad judicial por lo cual es una persona que no puede comprender la criminalidad del acto ni dirigir su accionar. 5) No se puede determinar científicamente si al momento de la comisión de los hechos el justiciable se encontraba en condiciones psíquicas de comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones, habida cuenta del tiempo transcurrido y a que no se cuenta con antecedentes de salud del mismo en ese entonces..."- Ahora bien, conferida la vista al Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9 Deptal., Dr. Andrés Santos Procopio, a fs. 239/240 vta., en concordancia con el Señor Defensor, el mismo solicita suspender el trámite del proceso en los términos del art. 63 del C.P.P., en virtud de entender el mismo que el encartado posee un cuadro de "trastorno psicorgánico moderado". Enunciados los antecedentes del caso, corresponde adelantar que haré lugar a lo peticionado por las partes. Veamos, el aquí imputado Caraballo Raul no se encuentra en condiciones de participar de un proceso penal, no siendo necesario celebrar el juicio oral para comprobar tal extremo; teniendo en cuenta las probanzas de autos agregadas en la presente causa. Ello así, es dable concluir que si bien no se ha podido establecer a ciencia cierta si el nocente ha podido, al momento del hecho, comprender la criminalidad del acto ni dirigir sus acciones, lo cierto es que al momento de practicarse las pericias psiquiátricas correspondientes ambos peritos fueron contestes al afirmar que el inculcado presenta un cuadro clínico compatible con un trastorno psicorgánico moderado a severo, entidad que comporta alienación mental, en el cual se concluye que es una persona que (conforme la normativa del artículo 341 del C.P.P.), no es capaz de comprender la criminalidad del acto, dirigir su accionar, ni someterse a juicio. En otras palabras, la acreditada ausencia de capacidad del agente para motivarse en la norma torna inexigible el juicio de reproche a su respecto. Juzgo pues que en relación a Caraballo Raul ha de mediar una causal de inimputabilidad. Relevantes y contundentes resultan los informes sobre la evaluación psiquiátrica del justiciable realizado por los doctores Ricardo A. Sokol y Walter J. Tarragona, peritos médicos psiquiátricos de la Asesoría Pericial Deptal., los cuales concluyen a fs. 222/vta y 234/235 vta. respectivamente, que en la actualidad el encartado no reviste peligrosidad para sí y para terceros, por lo que no resulta necesario imponer una medida de seguridad a su respecto. En cambio si nos dice que resulta necesario que realice un tratamiento médico, neurológico y psiquiátrico bajo la supervisión de un tercero responsable, motivo por el cual entiendo que corresponderá poner en conocimiento de lo actuado al Tribunal de Familia que por turno corresponda. He de votar en consecuencia por la afirmativa, por ser mi sincera convicción. Artículos 210 y 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y 34 inciso 1º del Código Penal. Sobre el mismo tópico, el Dr. Bueno señaló que se adhería al voto de su colega preopinante, por ser su convicción sincera. A la Cuestión en tratamiento, la Dra. Alegre votó en igual sentido que el Magistrado que lleva el primer voto, por ser su sincera convicción. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 1 Departamental, por unanimidad, Resuelve: I.- Sobreseer a Caraballo Raul, de las demás condiciones personales de autos, en la presente causa N° 0700-13754-14 que se le siguiera en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal. Artículos 210 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y 34 inciso 1º del Código Penal. II.- Extraer Copias de las partes pertinentes de la presente y remitir al Tribunal de Familia que por turno corresponda, mediante oficio de estilo. Regístrese por Secretaría y notifíquese. Fdo.: Nicolás M. Plo, Fernando A. Bueno y Mariel E. Alegre, Jueces."- Fdo: Mariel E. Alegre, Juez". Secretaría, 13 de noviembre de 2019. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 2.236 seguida a Carlos Braian Díaz por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS BRAIAN DÍAZ, apodado "Negro", argentino, D.N.I. N° 38.289.588, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1.992 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 26 años de edad, hijo de Juan Carlos Silguero y Angélica Díaz, con último domicilio conocido en la calle Ecuador N° 1.556 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de tres (3) días a fin que notificarlo de la resolución que transcribo a continuación: " //rón, 29 de octubre de 2.019.- Autos y Vistos: Los de la Causa Correccional N° 2.236 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Díaz, Carlos Braian S/ Hurto Simple" a los fines de resolver.- Resultando: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 25 de junio del año 2016.- Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo de la Prescripción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 30 de junio del año 2.016.- Que sin perjuicio de los actos interruptivos, el art. 67 del C.P. establece que hay actos suspensivos de la prescripción, tal es el caso de la presente Causa Correccional, en la que concedí el 20 de septiembre de 2.016 la suspensión de juicio a prueba a fojas 95/96 y vta., y revoqué a fojas 115/116 y vta., el día 21 de junio de 2.017.- Que

habiendo constatado todos los antecedentes del encausado, en los informes que lucen a fojas 171/177 y 179, no existe ninguno de ellos que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interruptivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa.- Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la acción penal ocurrió el día 31 de marzo del corriente año.- Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en el artículo nº 162 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de dos años de prisión.- Que el artículo nº 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años.- Que ocurrió uno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el Artículo Nº 67 del Código Penal, siendo el mismo la Suspensión de Juicio a Prueba concedida el 20 de septiembre de 2.016 y revocada el 21 de junio de 2017.- En el mismo orden de ideas, no hubo otro delito imputado al encausado que tuviera sentencia condenatoria que produjera interrupción de la prescripción en estos actuados.- Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado hace más de tres años por un delito cuya pena máximo no supera los dos años, teniendo como último acto procesal interruptivo de la prescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 30 de junio del año 2.016, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Hurto Simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Finalmente, en consecuencia a lo manifestado en el párrafo que antecede corresponde dejar sin efecto la Rebeldía con orden de comparendo dictada a 153/154 y vta., que pesaba sobre el causante Díaz.- Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente Causa Correccional Nº 2.236, seguida a Carlos Braian Díaz en orden al delito de Hurto Simple. Rigen los artículos 62, 67 y 162 del Código Penal.- II.- Sobreseer en Forma Total a Carlos Braian Díaz, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Hurto Simple, en los términos del artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- III.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Orden de Comparendo que Pesaban sobre el causante Carlos Braian Díaz en los términos del 304 del C.P.P., a contrario sensu.- IV.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese. Daniel Alberto Leppén, Juez; Silvia Caparelli, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Juan Marcelo Brandan s/encubrimiento", I.P.P. nro. PP-15-00-028926-19/00, cita por el término de cinco días a JUAN MARCELO BRANDAN, titular del DNI nro. 37.356.263, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de Noviembre de 2019. Cítese por edictos a Juan Marcelo Brandan, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Franco Nicolás Ramírez s/Hurto en tva.", I.P.P. nro. PP-15-00-055761-18/00, cita por el término de cinco días a FRANCO NICOLÁS RAMÍREZ, titular del DNI nro. 39.491.976, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 25 de octubre de 2019. Cítese por edictos a Franco Nicolás Ramírez, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Martín Gastón Jover s/Robo en tva.", I.P.P. nro. PP-15-00-040812-18/00, cita por el término de cinco días a MARTÍN GASTÓN JOVER, titular del DNI nro. 27.414.317, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de noviembre de 2019. Cítese por edictos a Martín Gastón Jover, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO ELIAS RUIZ en causa nro. 16298 seguida a Valenzuela Raul la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 31 de Octubre de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscrito la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Valenzuela Raul Eduardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra

alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "... Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-3.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 4.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-5.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 6112/16 del Juzgado de Garantías N° 6, y causa N° 1513 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 04 Deptal.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Lucas Tornini con domicilio constituido en calle San Martín 2675 3ero D de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 15/23, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 2/10/2018 la Sala II del Tribunal de Casación bonaerense sanciona a Valenzuela Raul Eduardo a la Pena de Cinco Años y Ocho Meses de Prisión declarándolo Reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por su comisión con arma de fuego en grado de tentativa, hecho ocurrido el día 16/3/2016 en esta Ciudad.-Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 36, rectificado a fs. 45/46, toda vez que el causante permanece detenido ininterrumpidamente desde el día del hecho, la pena impuesta a Valenzuela Raul Eduardo, vence el día quince de noviembre de dos mil veintiuno (15/11/2021).- Secretaría, 31 de Octubre de 2019-mdp//ÑOR Juez: informo a V.S. que en el día de la fecha compulsé el sistema informático SIMP con el objeto de certificar los antecedentes Judicial de Valenzuela Raul Eduardo DNI. Nro. 17.741.256 surgiendo lo siguiente:- 08-00-251704/08 iniciada el 15 de mayo de 2008 por el delito de tenencia de estupefacientes siendo remitida al Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental bajo el numero 3340, acumulada posteriormente a la causa 3340 del mismo Tribunal, IPP 08-00-225629-07, que se describe a continuación.- IPP 08-00-225629-07, causa N° 3340 del Tribunal Oral en lo criminal nro. dos Departamental, CAUSA NRO. 8998 de este Juzgado de Ejecución Penal, en la que se dictó sentencia condenando al nombrado a la pena de cinco años de prisión y multa por la suma de doscientos cincuenta pesos en orden a los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, hechos cometidos en esta ciudad los días 22/03/07 y 06/06/08. En esta causa el mismo permanece detenido desde el 6/6/2008, obteniendo su libertad asistida el 29/3/2011 y agotando la pena el 5/6/2013, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1799 (I.P.P. N° 10-00-024536-16) seguida a Néstor Fabián Flores por el delito de Robo del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a NÉSTOR FABIÁN FLORES, argentino apodado Cruco, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Carlos Flores y de Rosa Barrios, con último domicilio en la calle Daguerre N° 2446 de Barrio Matera, partido de Merlo, con D.N.I. N° 30.837.732 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la

Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de noviembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Néstor Fabián Flores por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a PABLO RICARDO VAZQUEZ, en causa N° PP-07-00-015344-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de agosto de 2019... Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-015344-17/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: Que a fs. 151/152 la Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, resolvió hacer lugar a la apelación defensiva y en consecuencia revocar el decisorio de fs. 142/vta., en el cual se dispuso la revocatoria de la Suspensión del Proceso a Prueba respecto de Pablo Ricardo Vazquez y Román Rolando Villagra, debiendo disponer esta Judicatura la extinción de la acción penal de conformidad con las previsiones del art. 76 ter párrafo 4° primera parte del Código Penal y 21 inc. 1°, 209, 210, 323, 442, 445, 447 y ccdtes. del Ceremonial. Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Pablo Ricardo Vazquez y Román Rolando Villagra en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código de Procedimiento Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto del Código Penal...Fdo. Gustavo Gaig, Juez. PDS...". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2019... [...] II.- Por otra parte, atento lo informado s fs. 157, notifíquese a Pablo Ricardo Vazquez la resolución obrante a fs. 154/vta. mediante edicto. Fdo. Laura V. Ninni. Juez".

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En relación a la Causa N° 5803 IPP N° PP-03-02-003682-17/00 autos caratulados Carbonari, Matias Ivan s/Amenazas - Art. 149 bis, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATIAS IVAN CARBONARI y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido en calle La Rioja N° 79 e/Avellaneda y Avda del libertador de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 28 de noviembre del 2017... Autos.. Y Considerando 3°) Declarar al Menor, Carbonari, Matias Ivan, argentino, soltero, instruido, titular del DNI 44.857.673 con fecha de nacimiento el día 22 de enero del 2003, con domicilio en calle La Rioja N° 79 de la localidad de mar de Ajó, Pdo de la Costa, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°) Librese oficio por ante la Comisaría del domicilio del joven para notificar al menor y persona mayor responsable el sobreseimiento dispuesto.- 6°) Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven".-Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 12 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5803-17, provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 981-17 de fecha 28 de noviembre de 2017 a fin de notificar al menor Carbonari Matias Ivan con DNI 44.857.673 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.- Fdo: Maria Fernanda Hachmann. Juez titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.- "Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.Sin más, saludo a Ud. muy atte. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - "Dolores, 15 de octubre de 2019.- Autos y Vistos:...; y Considerando:..., Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los arts. 59 inc 3° y 62 inc 2° del Código Penal. II.- Dejar sin efecto las Averiguaciones de Paradero que pesan sobre ANA MARÍA GUZMÁN y de WALTER GUSTAVO BARRIONUEVO, los cuales circulan desde el día 07 de enero de 2.004 bajo los registros P 1793335 y P 1793337, respectivamente. A tal fin, librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial.. III.- Remitir la presente Causa n° 3-58.951 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su destrucción el día de Octubre de 2.024 (Arg. Arts. 75 y 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Notifíquese a la Fiscalía y Defensoría intervinientes mediante cédulas, a la imputada por Edicto Judicial y la víctima por oficio. fecho, cúmplase con el Pto III del presente proveído, sirviendo el presente de atenta nota de emisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Mauricio O. Paz, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional N° 14, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, en la IPP N° 15-00-3513-17, caratulada "Gonzalez, Julio Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal", cita por el término de cinco días a JULIO DANIEL GONZÁLEZ, imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, que se llevará a cabo en esta sede de la Unidad Funcional N° 14 del Departamento Judicial de San Martín, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo a primera audiencia, conforme lo normado por el art. 129, 2do. párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena, "Villa Ballester, 13 de Noviembre de 2019 ...

cítese por edicto a Julio Daniel González a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 CPP.-Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila - Agente Fiscal".

nov. 19 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza para que en el término de cinco (5) días tomen intervención a los herederos y/o sucesores del codemandado Sr. PABLO FEDERICO GROGOVINAS, DNI Nro. 28.760.932, en autos "Fiebelkorn Juan Tomas y otros c/ Grogovinas Pablo Federico y otros S/ Daños y perj. Autom. c/ Les. O Muerte (Exc. Estado)" N° de Expediente: LP - 36715 - 2015 a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría hace saber que en los autos: "Rodríguez Macarena Solange c/ Rotelli German S/ Despido Por Embarazo", Expte. N° OL1815/2018, se ha resuelto: "///Olavarría, 6 de Noviembre de 2019.- Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a ROTELLI GERMÁN, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -63 ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en diario "El Tiempo" de la ciudad de Azul, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 63 ley 11.653).- ... Dese traslado de demanda a Rotelli Germán, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término.- Marcelo Enrique Patérnico Presidente Tribunal de Trabajo N° 2 Olavarría".

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "Herrera, Clemente de Dolores Noguera de Herrera, Pantaleona s/ Sucesorios (Civil)" N° H 86 171, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o sucesores de ARGENTINO HERRERA MI N° 5.923.892, con último domicilio conocido en calle Colón N° 2351 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; para que comparezcan al juicio sucesorio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos. Paraná, 7 de noviembre de 2019. Juan Marcelo Micheloud, Abogado-Secretario.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados Cetera Claudio Marcelo c/ Ortega Sergio y Otros s/ Daños y Perj.autom. C/les. o Muerte (Exc. Estado), Expte. N° MO-35834-2017 cita y emplaza por diez días a ORTIZ JUAN MANUEL, DNI: 25299495 a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, Secretaría, 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 Planta Baja hace saber que en autos "AVICOLA ROQUE PEREZ SACIFIA s/ Concurso Preventivo (Grande) - Hoy Quiebra" Expte Nro. 33224, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose procedido a regular honorarios de Primera Instancia (art. 218 ley 24.522). La Plata, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en el Expte. 81270 "Mena Graciela Haydee c/ Quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos de MARÍA ROSA LABORDA y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble cuyos datos son Circ. I Secc. C mz. 125 parc. 2d y 2b ubicado en calle Colón 1060 de Pergamino Folio 236 nro. 2133, Cod. 082 para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso.- Bernardo Louise. Juez.- Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, de titularidad de la Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Nro. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Parra Chaparro, Sandra Marcela c/ Vergara Saez, José Aladino s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expediente nro. 59.068) que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a JOSÉ ALADINO VERGARA SAEZ para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la propuesta reguladora que acompaña la petición de divorcio formulada, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (arts. 145, 341 y ccs., CPCC). Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. Juan Pablo Polla, Secretario.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, en los autos caratulados: "LEIVA FEDERICO NICOLAS c/ Herederos de SANZ JESUS y otro s/ Usucapion. Expte: 22035/2014", cita y emplaza al demandando y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: I, Sección: B, Manzana 33b, Quinta 33, Parcela 8 y 9. Partidas 15.864 y 15.865, Matrículas 439 y 440 de General Villegas, para que en el plazo de 10

días a partir de la última publicación comparezca a estos obrados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 14 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JUSTINIANO ADORNO, ROBERTO LORENZO ADORNO y SARA EDELMIRA CASTETS a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por dos días a los herederos de HODARI ADOLFO, CUIL 20-00196936-7 y BARNATAN JAIME, CUIL 23 00565557-9, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Laiun Haydee Catalina c/ Hodari Adolfo y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva" Expediente 123418 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que o represente (art. 341 del C.P.C.). Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Nro.1 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 25 Nro. 625/627 Mercedes (B), emplaza a GRISELA KARINA PEREYRA, D.N.I. 20.962.392 para que dentro del plazo de diez comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, Banco de La Pampa c/ Pereyra, Grisela Karina s/ Cobro Ejecutivo". Expte. Nro. 124.078, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez Ramirez Agustin Leonardo s/ Abrigo" (Exte. N° TG-343-2019), con fecha 22 de enero de 2019 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño RODRIGUEZ RAMIREZ AGUSTIN LEONARDO nacido el día 08 de febrero de 2016 y que con fecha 23 de octubre de 2019 se ha declarado su estado de adoptabilidad. Tigre, 25 de octubre de 2019.

nov. 20 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2947-2018 - 7090, caratulada: "Garay Alex Paul Sebastian s/ Lesiones Leves Calificadas en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEX PAUL SEBASTIAN GARAY, de la siguiente resolución: "...//cedes, 31 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoseles a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...". //cedes, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 42, notifíquese al imputado Garay Alex Paul Sebastian por edicto de lo resuelto a fs. 12, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante-...". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE MERCEDES, con asiento en calle 27 N°600 de dicha localidad, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012, autorizada por Resolución SCBA N°2471 del 25-9-2019, se procederá a la Destrucción de 1.201 Expedientes, iniciados en el período comprendido entre el año 1952 al año 1999, el día 9 de diciembre de 2019, los que serán donados a la institución de beneficencia "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales El Honguito de Mercedes", contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA 3397/2008. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de quienes tengan interés al respecto una copia identificatoria del listado de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 10 de octubre de 2019. Jorge Horacio Estanga, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARÍA IRIARTE. "La Plata, 16 de septiembre de 2013... Intímase a la totalidad de herederos surgentes de la copia simple de declaratoria de herederos de fs. 45 -y/o sus sucesores en caso de corresponder- para que dentro del término de cinco días, acompañen copias de toda la documentación atinente a los que obraren en su poder... Fdo. Carlos José Catoggio. Juez." Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata". La Plata, noviembre 14 de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JOSÉ ANTONIO ACOSTA , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30166-18 caratulada "Acosta José Antonio s/ lesiones leves calificadas Art. 80 Inc. 11° CP-9389- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Jose Antonio Acosta la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 85/86, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 84a. citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo.

Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DUPRE GUZMAN CLAUDIO CRISTOFER, y GUZMAN VERA ANA MARÍA por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-1879-18 (R18409/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 243, dispóngase la citación por edictos de los encausados Dupre Guzman Claudio Cristofer, y Guzman Vera Ana María debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-1879-18 (R.I. 8409/4), seguida a los nombrados en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a VICENTE FRANCISCO LUNA, en causa N° PP-07-00-216767-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de octubre de 2019... Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento formulado en la presente causa N° PP-07-00-216767-01/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental (I.P.P. de trámite ante la UFLYJ N° 12 (inactiva), UFLYJ N° 6 CyC Departamental). Y Considerando: I- Que a fs. 158/159, el Sr. Fiscal interviniente, solicitó se dicte el sobreseimiento respecto del encausado de autos en relación al hecho calificado como encubrimiento agravado por ser el hecho precedente especialmente grave y con el ánimo de lucro y alteración dolosa de la numeración identificaria colocada por autoridad competente en los términos de los artículos 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. El Representante del Ministerio Público Fiscal funda dicho pedido en la circunstancia de que ha operado en la presente la prescripción de la acción penal, siendo que desde la fecha del llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del Ceremonial, es decir 25 de abril de 2001, hasta la fecha, ha transcurrido por demás el plazo de seis años que, por el juego armónico de los artículos 62 inc. 2° y 277 tercero, acápite "a" y "b" del Código Penal, hacen prescribir la acción penal. En la misma inteligencia sostiene que no han operado en la presente causales de interrupción de la prescripción en los términos del artículo 67 del Código Penal. II- Analizadas las constancias obrantes en la causa, desde la fecha del llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del Ceremonial (25 de abril de 2001, ver fs. 34) hasta el presente, ha transcurrido el plazo máximo de pena prevista para el delito objeto de estudio (seis años, cfr. art. 277 tercero, acápite "a" y "b" del Código Penal), sin que se haya verificado acto alguno que interrumpa ese período (ver el informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 156) por lo que corresponde declarar prescripta la acción penal en esta causa y respecto de Vicente Francisco Luna. Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Vicente Francisco Luna por el delito de encubrimiento agravado por ser el hecho precedente especialmente grave y con el ánimo de lucro y alteración dolosa de la numeración identificaria colocada por autoridad competente. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Vicente Francisco Luna en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Laura V. Ninni. Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2019... Atento lo informado a fs. 169/vta., notifíquese a Vicente Francisco Luna la resolución obrante a fs. 160/161, mediante edicto. Fdo. Laura V. Ninni. Juez".

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. JULIETA CONSOLI con último domicilio desconocido en causa nro. 15574 seguida a Ibarra Cardozo Silvia Noemí por el delito de Encubrimiento la Resolución que a continuación se transcribe:///del Plata, 14 de noviembre de 2019. -Autos y Vistos: En atención a no haber sido recibida la información requerida a fs. 10/12 al Juzgado Correccional N° 5 Departamental, notifíquese a la víctima de autos, Sra. Julieta Consoli a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a efectos de hacerle saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLAUDIA MICAELA BENITEZ con último domicilio conocido en calle Garcia Lorca N° 5961 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 16453 seguida a Maldonado Brian Alejandro por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 14 de Noviembre de 2019. -Autos y Vistos: En atención a no haber sido recepcionada la notificación respecto de la víctima de autos, notifíquese a la víctima de autos, Sra. Claudia Micaela Benitez, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a efectos de hacerle saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CABALLERO CESAR MARTIN y CECILIA BERDINI, en causa nro. 16191 seguida a Tello Puig Victor la Resolución que a continuación de transcribe: rn//del Plata, 4 de noviembre de 2019.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Tello Puig Victor Manuel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Téngase presente que se ha notificado al Fiscal de instrucción interviniente respecto de la restitución de los bienes secuestrados no sujetos a decomiso, conforme fuera establecido en el apartado IV de la recaída sentencia.- 6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-007122/18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 3, y causa N° 7006 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal. - 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial 13 de este Depto. Judicial, a quien deben dirigirse las comunicaciones correspondientes.- 9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 11.- Informe el Actuario los antecedentes del nombrado.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 83/85, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 23/4/2019 se sanciona a Tello Puig Victor Manuel a la Pena de Cinco Años de Prisión por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Impropia y Arma sin Aptitud Funcional Acreditada, hecho cometido en esta Ciudad el día 25/3/2018. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado II de la recaída sentencia toda vez que el nombrado se encuentra detenido desde el día del hecho, la pena impuesta a Tello Puig Victor Manuel, vence el día Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Veintitres (24/3/2023).- Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 24/7/2021.- Secretaría, 4 de noviembre de 2019.-mdp //ñor Juez: Informo a V.S. que en el día de la fecha compulsé el sistema informático SIMP con el objeto de certificar los antecedentes Judicial de Tello Puig Victor Manuel DNI. Nro. 38.441.013 surgiendo lo siguiente: -IPP Nro. 08-00-15276/09 iniciada el 31 de agosto de 2009 por el delito de encubrimiento ante el Juzgado de Responsabilidad Juvenil nro. dos Departamental, en la que el 26/3/2012 se sobresee al causante.--IPP Nro. 08-00-18532/14 iniciada el 5 de agosto de 2014 por el delito de Usurpación de Propiedad ante el Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, en la que se dispone el archivo de lo actuado tras mediación penal.- -IPP NRO. 08-00-2680/15 iniciada el 30 de enero de 2015 por el delito de Robo Agravado ante el Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental, en la que con fecha 6 de agosto de 2018 se dispuso el sobreseimiento.--IPP Nro. 08-00-16359/16 iniciada el 8 de agosto de 2016 por el delito de Robo Agravado ante el Juzgado de Garantías nro. Dos Departamental, de la que se desconoce estado actual en relación al aquí causante.--IPP Nro. 08-00-24984/16 iniciada el 8 de diciembre de 2016 por el delito de Amenazas ante el Juzgado de Garantías nro. Unos Departamental, en la que con fecha 4 de abril de 2019 se ordenó el archivo.--IPP Nro. 08-00-11409/17 iniciada el 8 de junio de 2017 por el delito de robo agravado ante el Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, causa nro. 1702 del TOC 4 Deptal., la que se encuentra en pleno trámite,

habiéndose fijado audiencia de debate para el 26/2/2020.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 4 de Noviembre de 2019.-/// del Plata, 4 de noviembre de 2019.- Visto lo informado, oficiase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante a los siguientes órganos jurisdiccionales: a) JG2 en IPP NRO. 08-00-16359/16 .-b) TOC 4 en IPP Nro. 08-00-11409/17, causa nro. 1702 del TOC 4 Deptal. solicitándose se informe si interesa a ese Tribunal la anotación como detenido del causante, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 20 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, con sede en Tandil, cita y emplaza por cinco días a PARIS, GUSTAVO OSCAR, DNI 17.875.191 y ALCOBA, MÓNICA TERESA DNI 18.427.351, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Creditia Fideicomiso Financiero c/ Paris Gustavo O y Otra s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 48.197), bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio (Art. 341, Párrafo 2do. y Art. 529 del CPCC).

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2338 y su acumulada N° 3405 seguida a Víctor Emanuel Fontana a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: //dad de Quilmes, 2 de octubre de 2019.-Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo:i.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 2338 y 3405 respecto de VÍCTOR EMANUEL FONTANA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Víctor Emanuel Fontana, Titular del D.N.I Nro. 33.925.330, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 30 de abril 1988, hijo de Rogelio Edgardo Marchi e Ivonne María Fontana, de estado civil soltero, con domicilio en calle 1254 Nro. 411 de Ing. Allan, Florencio Varela, de ocupación changarín, Prontuario Nacional N° 03926932, Prontuario Provincial N° 1349471 Sección A.P., por el delito de robo simple en grado de tentativa hecho presuntamente cometido el día 29 de marzo de 2012 en el partido de Quilmes, registrada bajo IPP 13-00-6857-12 ante la UFlyJ N° 5, y como Causa N° 26.333 del Juzgado de Garantías N° 3 departamental; y por el robo simple en grado de tentativa presuntamente cometido el día 07 de agosto de 2015 en el partido de Quilmes en perjuicio de Carlos Spellberinck, registrada bajo IPP13-00-19793-15 Causa N° 34928-2 ante el Garantías N° 2 departamental de conformidad con lo normado por los arts. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional. A sus efectos le informo que Víctor Emanuel Fontana, Titular del D.N.I Nro. 33.925.330, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 30 de abril 1988, hijo de Rogelio Edgardo Marchi e Ivonne María Fontana, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo Nro. 953 entre Iriarte y Ortiz de Ocampo de Quilmes. Dejo constancia que la presente causa tramitó como I.P.P. N° 13-00-6857-12 de la U.F.I. N° 5 y como causa N° 26.336 del Juzgado de Garantías N° 3, y respecto de la causa registrada bajo el Nro. 3405 tramitó como I.P.P. N° 13-00-19793-15 de la U.F.I. N° 7 y como causa N° 34.928-2 del Juzgado de Garantías N° 2, ambas de este departamento judicial. Stella Maris Rossi, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de La Plata, cita a FERNANDO ANDRÉS ARANDA, DNI 31.373.012 para que en el plazo de quince días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC).- "Guzman, Dora Edith y Otros c/ Febbrile, María Ester y Otros s/ Daños y Perjuicios". La Plata, 2019.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN CARLOS MILAZZO para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos Alarcon Salgado Febe Uldica c/ Milazzo Mirian Susana s/ Usufructo-Acciones Derivadas, expediente N° 111429, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 1 en el expediente caratulado Rey María Florencia C/ Tejerina Patricia y Otros s/ Cobro de Salarios (Expte. Nro. 61850) se ha ordenado notificar a PATRICIA TEJERINA la siguiente resolución "Mar del Plata, 27 de septiembre de 2013.- Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al doctor Cesar Claudio Benvenuto en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a las demandadas Patricia Tejerina, Ruben Amoresano, Sabrina Dade y Jorge Casalet por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs.2/20. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 50 punto 14, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653 y 52 y 55 de la L.C.T.).- Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (art. 137 C.P.C.).- ... (Fdo Dr. José María Casas - Presidente Dra. Rosa Amalia Gómez - Juez)" y "Mar del Plata, 8 de noviembre de 2019.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Patricia Tejerina según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 55 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653). Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente."

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha

dispuesto citar a herederos y/o derechohabientes de IVANCICH TOMAS PASCUAL ARGENTINO (DNI 2.908.654) para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Castillo Norma Esther c/ Ivancich Tomas Pascual Argentino y Otros s/ Despido" (Expte. 58.129), y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponder, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.- "Mar del Plata, 10 de junio de 2019.- Tiénese presente lo manifestado y hágase saber.- Por presentado y parte tiénese al Dr. Nagore Sergio Pablo, en representación de Ivancich Patricia e Ivancich Silvia, en el carácter de coherederas del codemandado Ivancich Tomas Pascual Argentino, en el carácter invocado y por domicilio legal constituido.- Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos no lo fueren (arts. 16 y 29 ley 11.653). Notifíquese (art. 137 C.P.C.).- Librese oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Ivancich Tomas Pascual Argentino con DNI 2.908.654 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, carátula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador.- En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Ivancich Tomas Pascual Argentino con DNI 2.908.654 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.- Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Juez".- "Mar del Plata, 5 de Noviembre de 2019.- Librese el edicto electrónico solicitado.- Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente". Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Gustavo Gonzalez, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Marchese, sito en calle Congreso Nacional N°502 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en autos caratulados "Tribunal De Cuentas Provincial c/ Fiszbein, Luis Alberto y Otros s/ Acción Resarcitoria" Expte. N° 17.001/2012, cita a herederos de quien en vida fuera LUIS ALBERTO FISZBEIN, para que en el término de diez (10) días, con la ampliación de treinta y cinco (35) días más en razón de la distancia (art. 170 del C.P.C.L.R. y M.), contados desde la última publicación, comparezcan en estos obrados, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 357 sgtes. y cctes. del C.P.C.L.R. Y M. y nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. Ushuaia, 21 de octubre de 2019. Gustavo A. Marchese, Secretario.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Garcia, Claudia Mabel c/ Alerta S.A y Otros s/ Despido, hace saber a JULIA ELENA IRANZI que se ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 18 de octubre de 2019.- (...) De conformidad con lo pedido, atento lo que surge de la cédula de fs 204/205, habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art.145 del Cód. Procesal con los informes obrantes a fs 164 y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese a la Señora Julia Elena Iranzi mediante edictos que se publicarán por el término de DOS días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se dejará constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts.22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1° de la Ley 8593 Fdo Sebastian Such, Juez". Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de La Plata, hace saber que en autos "APICELLA MARIO LUCIANO s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 23.528, fue presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, y que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días conforme 218 LCQ, habiéndose regulado honorarios por auto de fecha 13 de agosto de 2019 al Síndico Eduardo Guillermo Velasquez la suma de Pesos Catorce mil (\$ 14.000), al Dr. Luciano Javier Reynoso la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) y a la Dra. Alejandra Gomez Diez la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000), con más adición legal (arts. 265 inc.4, 267 y 272 Ley 24.522, arts. 1, 10, 16 y 36 in fine 2 Ley 14.967. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Roselli Juan Carlos y Otra s/ Preparación de la Vía Ejecutiva" cita a JUAN CARLOS ROSSELLI y ELSA ZULMA GALLARDO para que en el término de 5 días comparezcan personalmente a reconocer la firma del instrumento de fs. 13, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, 15 de noviembre de 2019. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos del Sr. OMAR OSVALDO STAFFORINI, D.N.I. 0.539.595, para que en el término de diez días (10) se presenten en autos "Gonzalez Gustavo Abel c/ Stafforini Omar Osvaldo s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Expediente N° 11576/2008, a hacer valer sus derechos y contesten la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864,

de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Alvo Ruht Ester s/ Abrigo" (Expte. N° MG-3310/2017) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MILIAN ROMINA GABRIELA (DNI NRO. 33.362.282) y ALVO NORBERTO EMILIO (DNI NRO. 32.16.996) habiendo dado resultado negativo todas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la sra. y el sr., mencionados ut-supra; según así resulta de las constancias de autos, conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC., cítase el día 21/02/2020 a las 12 hs., a efectos que comparezcan los mismos, a cuyo fin practíquese la notificación de la presente a los Progenitores por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario "La Acción" de la Localidad y Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, para que se presente en los Estrados del Juzgado, con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercibimiento de, en caso de Incomparencia Injustificada, de Otorgar la Guarda de la Niña Alvo Ruth Ester (DNI Nro. 55.437.179) a la Sra. Crudo Graciela Rita (DNI Nro. 16.124.251). Para el caso de carecer de recursos para contratar un Abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la Localidad y Partido de Moreno, y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso.- Moreno, 14 de noviembre de 2019. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de Beneficio Provisional.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2633-2018 - 7036, caratulada: "Cadus Javier Mariano s/ Estafa en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JAVIER MARIANO CADUS, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de Noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Exaltación de la Cruz (B), déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 77 y notifíquese al imputado Cadus por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Hágase saber. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiό. Juez Subrogante." Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 1er piso de la ciudad de San Justo de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Montenegro Celeste Milagros s/ Abrigo (Expte LM28057-2019) a los fines de notificar al Sr. MONTENGRO EMANUEL DAVID con DNI 30.610.592 la siguiente providencia; San Justo, 6 de agosto de 2019"... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Montenegro Celeste Milagros, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.-A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528, su Dec. Regl. 445/13 y art. 609 del CCyC, cítase los progenitores y familia extensa de la niña Montenegro Celeste Milagros, Sra. Ayala Yésica Analía y Sr. Montenegro Emanuel David, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el art. 41 del CPCC y en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Asimismo, al momento de la comparencia de los requeridos, se procederá a entrevistar a los mismos por medio del equipo técnico del juzgado. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.-///.2.- Atento lo peticionado por la Asesora de Incapaces a fs. 16 y teniendo en consideración que conforme fs. 8 se desconoce el domicilio del progenitor de la niña de autos, y a fin de conocer el domicilio del mismo, librese oficio a la Cámara Nacional Electoral, Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires y Registro Nacional de las Personas sin necesidad de petición previa (artículo 145 del C.P.C.) y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. En caso de resultar ello también negativo, se disponga la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edictos. Fdo. Dra. Aurora Estela Souza. Juez. Juzgado de Familia Nro. 6. Res. Scba. 62/2019. San Justo, 1° de noviembre del 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 25 DE MAYO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES a cargo de la Dra. Rosana Mabel Farina, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Adrián Ybarra, hace saber que el día 21 de Febrero de 2020 procederá a la DESTRUCCIÓN de 248 causas contravencionales iniciadas en el período comprendido entre los años 2006 y 2011, con plazos de guarda cumplidos en los términos del art. 115 del Ac.3397; autorización conforme Resolución SCBA n° 3084 del 13/11/2019. Asimismo se hacer saber que los expedientes a ser destruidos (art. 119 del Acuerdo 3397) se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 del Acuerdo 3397 por el plazo de veinte (20) días en el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 9 entre 31 y 32 N° 1217 de la ciudad de 25 de Mayo. 15 de Noviembre de 2019. Fdo: Claudio Adrián Ybarra. Secretario Letrado.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - La Doctora Silvia Capoferri, en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10 y lo dispuesto en la Resolución A1515/2018 de la S.C.J.B.A.), hace

saber que el día 27 de diciembre de 2019 se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN de 876 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1963 y 2014, pertenecientes a los JUZGADOS CORRECCIONALES N° 1, N° 2, N° 3, AL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 3 y a los EX JUZGADOS PENALES N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 Y N° 7 de este Departamento Judicial, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 115 inc. "C" Ac. 3397/08 y arts. 1, 2, y 3 Ac. 3108/04 de la S.C.J.B.A., autorizada por Resolución N° 3015/2019 SCJBA; habiéndose dado cumplimiento a las comunicaciones conforme lo establece el art. 118 Ac. 3397/08; que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A.). Mercedes, 11 de noviembre de 2019. Silvia Capoferri, Jefa.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 25 de Mayo N° 2919 de Florencio Varela a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Acosta Nicole Caterine y otros s/Abrigo" Causa N° 107990 notifica al Sr.: MARIO CESAR FERNANDEZ, DNI: 25.086.426 lo siguiente: "Florencio Varela 25 de octubre de 2019.-Atento constancias de autos, publíquense edictos en el boletín oficial y en el Diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes por el plazo de tres días a fin de notificar al Sr. Mario Cesar Fernandez, DNI: 25086426 la legalidad de la medida de abrigo dictada a fs 51, la resolución de guarda de fs 231/233 y prórroga de la misma a fs 248/249. Firmado: Germán Luis Meiszner. Juez" - Florencio Varela, 30 de noviembre de 2016.... Resuelvo: Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio zonal de Promoción y Protección de Derechos del niño Quilmes, respecto de Nicole Caterine Acosta, DNI: 52911594; Ian Gabriel Facundo Fernandez DNI: 54.366095 y la niña N.N o Alma Jaqueline Acosta junto al Sr Catalino Juan Acosta DNI: 16.426007 con domicilio en la calle 863 entre La meca y El Damasco de esta ciudad (art 35 bis Ley 13298 según texyo ley 14537 y 609 inc a del CCCN). Notifíquese... Fdo: Germán Luis Meiszner, Juez" Fcio. Varela 22 de febrero de 2018 ... Autos y Vistos Resuelvo: 1) Decretar la guarda de los niños Nicole Caterina Acosta, DNI: 52.911.594, nacida el 4 de mayo de 2012; Alma Jaqueline Acosta, DNI: 56.399.531, nacida el 17 de agosto de 2013 e Ian Gabriel Facundo Fernandez, DNI: 54.366.095 nacido el 16 de octubre de 2014, en favor del Sr. Catalino Juan Acosta, DNI: 16.426.007, sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (art 657 del CCCN). La guarda tendrá vigencia hasta el día 22 de febrero de 2019 y podrá prorrogarse por otros años más. Regístrese. Notifíquese..... Fdo: Germán Luis Meiszner. Fcio. Varela, 29 de marzo de 2019. Autos Y Vistos ... Resuelvo: 1) Prorrogar por un año la guarda oportunamente otorgada de los niños Nicole Caterina Acosta, DNI: 52.911.594, nacida el 4 de mayo de 2012, Alma Jaqueline Acosta, DNI: 56.399.531, nacida el 17 de agosto de 2013 e Ian Gabriel Facundo Fernandez, DNI: 54.366.095, nacido el 16 de octubre de 2014; en favor del Sr Catalino Juan Acosta, DNI: 16.426.007 (art 35 bis de la ley 13298, incorporado por el art 3 de la ley 14537, art 827 inc ñ ley 11453 y 3, 9 y 19 de la CIDN, art 75 inc 22 CN) y en los términos del art 657 del CCCN...Fdo: Germán Meiszner. Juez" Florencio Varela, a los 11 días del Mes de Noviembre del año 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-109-2018 - 6611, caratulada: "Moreira Alexis Sebastian s/ Desobediencia en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS SEBASTIAN MOREIRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de Noviembre de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría Marcos Paz (B), déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 73, notifíquese al imputado Moreira por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 52, para el día 04 de diciembre de 2019, a las 10,00 horas. Hágase saber. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO ANDRADA, argentino, instruido, DNI 22.913.336, casado, chofer de camiones, nacido el 9-08-1972 en C.A.B.A., hijo de Alejandro Andrada y de Teodora del Rosario Lucero, con último domicilio conocido en calle Dastuegue 3521 de Paso del Rey, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1389-2019-4443 que se le sigue por el delito de Amenazas Simples conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 15 de Noviembre de 2019.-Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Andrada para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VALENZUELA FABIO RODRIGO, DNI N°: 34.278.770, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2783-2019 - 7346 - "Valenzuela Fabio Rodrigo s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Valenzuela Fabio Rodrigo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE SEBASTIÁN MARTINEZ con último domicilio en calle Guaycurues ante esquina Namuncurá del Bosque Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 16346 seguida a Ride Sebastián Ezequiel por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 17 de octubre de 2019.-... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas de autos, Sr. Jorge Sebastián Martínez, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. ///del Plata, 15 de Noviembre de 2019. - Autos Y Vistos: En atención al estado de autos, notifíquese a la víctima Jorge Sebastián Martínez a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/09/2019 se decretó la quiebra de MARÍA CECILIA IBARRA EZELINO, CUIL 27-28681832-9 con domicilio real en la calle 7 N° 3441 de Berisso, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Sanguineti con domicilio en la calle 48 n° 818, Planta Baja de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes de 14 a 16 horas. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 14/2/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 17/3/2020. Presentación de informes individual y general los días 23/4/2020 y 3/7/2020 respectivamente. La Plata, 14 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-01-002820-19/00 autos caratulados "Urtea Cogo, Lucia Isabel s/ Hurto - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LUCIA ISABEL URTEA COGO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE DEL MISMO, cuyo último domicilio conocido fuera calle Chubut 813 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 18 de octubre de 2019..... Autos Y Vistos:.. Considerando:... "Resuelvo: I.- Declarar a la menor Lucia Isabel Urtea Cogo, D.N.I. N° 45.577.899, argentina, con fecha de nacimiento el día 31 de diciembre de 2002, domiciliada en calle Alvear N° 414 de la localidad Chascomús, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad" (arts. 162, 42 y 239 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-01-002820-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Chascomús para notificar a las menores junto a persona mayor responsable. IV.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. V.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos.- Regístrese. " Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...."Dolores, de noviembre de 2019.....Por recibidas las actuaciones que anteceden, y atento a que no ha sido posible notificar a la joven Urtea Cogo Lucia Isabel con DNI N° 45.577.899, en la IPP N° 03- 01-02820-19/00, de la Resolución con fecha 18 de octubre de 2019, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. " Fdo: María Fernanda Hachman en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Agustina Mabel Franco, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En relación a I.P.P. N° 03-02-004930-19/01 autos caratulados "Argañaraz, Abril s/ Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría única, del Departamento Judicial Dolores, los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar ABRIL ELIZABETHN ARGÑARAZ, D.N.I. N° 44.678.911, nacida el día 16 de marzo de 2003, y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Los Pinos N° 531 de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. La resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 26 de agosto de 2019...Autos y Vistos. y Considerandos... Resuelvo: I.- Declarar a la Menor Abril Elizabethn Argañaraz, D.N.I. N° 44.678.911, nacida el día 16 de marzo de 2003, con domicilio en calle Los Pinos N° 531 de Ezeiza, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente, en virtud del delito de: "Hurto" (art. 162 del C.P.), en la presente I.P.P. N° 03-02- 004930-19/01, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a la Comisaria de Ezeiza para notificar a la joven y persona mayor responsable. IV.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N°1 Dptal. a sus efectos. Regístrese. " Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. ". Asimismo, se transcribe el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y atento a que no ha sido posible notificar a la joven Argañaraz, Abril Elizabeth DNI N° 44.678.911, en la IPP N° 03- 02-004930-19/01, de la Resolución N° 793-19 con fecha 26 de agosto de 2019, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada

joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachamnn en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003464-19/00, caratulada "Calderon, Alejandro s/ Resistencia a la Autoridad", notifica por este medio a CALDERON, ALEJANDRO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea, siendo las 10:37 hs. del día 13 de Noviembre de 2019, (...) se Resuelve: I) Hacer lugar a la petición defensiva y consecuentemente sobreseer a Caldero, Carlos Alejandro, DNI 27443000, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado por el art. 239 del C.P., hecho acaecido en la ciudad de Necochea el día 8 de junio de 2019, de conformidad con lo normado por el 1°, 18 y 19 de la C.N., art. 323 inc. 3 del C.P.P. (...)" Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, noviembre de año 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-003824-19/00, seguida a "Maidana Oriana Rocio Valentina Ss/ Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a MAIDANA, ORIANA ROCÍO VALENTINA, D.N.I. N° 46.095.331, nacida el día 15 de junio de 2.004, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle H. Yrigoyen N° 436 de la localidad de Sevigne, Partido de Dolores, Pcia. de Bs. As..A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 18 de octubre de 2019.- Autos Y Vistos: ...Considerando:...resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Maidana, Oriana Rocio Valentina, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.095.331, nacida el día 15 de junio de 2.004, con domicilio en calle H Yrigoyen N° 436 de la localidad de Sevigne, Partido de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. PP-03-00-003824-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 14 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes del RENAPER, atento que del informe no emerge cual sería el domicilio actual de la joven Maidana Oriana Rocio Valentina y conforme que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 1001-19 obrante a fs. 35/36 vta. de la I.P.P. N° 03-00-003824-19/00, respecto de la nombrada precedentemente, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal."

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a VICTOR ALEXANDER ROVAL, en causa N° PP-07-00-832931-08/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-00-832931-08/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, Y Considerando: (...) Por ello es que Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Victor Alexander Roval por el delito de robo agravado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada (Artículos 45 y 166, inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal). II- Sobreseer Totalmente a Victor Alexander Roval en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por el artículo 323 inciso primero del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese, y una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y déjese sin efecto la captura que pesa sobre el nombrado dispuesta en la presente..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo D. Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 12 de noviembre de 2018. Atento al estado de la presente, notifíquese a Victor Alexander Roval de la resolución de fojas 66/ Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo D. Bravo, Secretario". María Florencia Pellegrino.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. NRO. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 49665/18 caratulada "Diaz Gabriel Jorge S/ Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: SR. JORGE GABRIEL DIAZ domiciliado en calle 514 entre 11 y 12 de La Plata, de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 17 de diciembre de 2019 - 10.00 horas de conformidad con lo dispuesto por el Dr. Condomi Alcorta: "...fijese fecha de audiencia para el día 17 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Perez o Profesional Fernandez Milagros, Secretaria en turno a efectos que la menor víctima de autos Oriana Magalí Ferreyra preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada)... Fdo. Condomi Alcorta."

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Clara Parodi, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, Pcia de Bs. As. hace saber por cinco (5) días, que con fecha 7-11-2019, se declaró abierto el concurso preventivo de ROJAS, ALFREDO LUIS, DNI 5.069.497, CUIT 20-05069497-7, siendo designado Síndico al estudio Cichero y Asociados, con domicilio constituido en Av. De Mayo N° 814, 1° Piso, Dto. A, de Pergamino, Pcia de Bs. As., a quien hasta el 04.02.2020 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fijanse los días 20-03-2020 y 08-05-2020 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art.45 LC) se realizará el 23-10-2020 a las 11hs. Pergamino, noviembre de 2019. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Sec.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a EMMANUEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-12012-16 (n° interno 5740) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 10 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-12012-16 (n° interno 5740) seguida a Lopez Emmanuel por el delito de Robo en grado de Tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12012-16 (n° interno 5740) respecto a LOpez Emmanuel a quien se le imputara el delito de Robo en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de febrero de 2016 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Emmanuel Lopez, titular del D.N.I. Nro. 39.555.259, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el 11 de enero de 1.997 en Avellaneda, domiciliado en la calle Vertiz N° 4.577 de San José partido de Almirante Brown, instruido, hijo de María Gabriela Figueroa y de Oscar Javier Lopez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3460560, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1448697 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de Noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Daiana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Salinas Leonardo s/ Quiebra (Pequeña)", expediente 48.931, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2019, se ha decretado la quiebra de LEONARDO SALINAS (DNI 35.113.116, CUIL 20-35113116-1), con domicilio real en la calle 892 N°1065, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Cdra. María Gabriela Arrupe (T° 135 F° 117 CECEPBA), con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de la ciudad de Quilmes. Se informa que los días de atención son de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:30 hs. y de 15:00 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de Diciembre de 2019. Se deja constancia que el 30 de Marzo de 2020 y el día 30 de Abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Quilmes, 12 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2926 (I.P.P. NRO. 10-01-008182-17) seguida a CRISTINA SANCHEZ por el delito de Lesiones leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada Sanchez, quien resulta ser casada, empleada, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de marzo de 1.978 en San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, instruida, hija de Osvaldo Sanchez (f) y de Rosa Reales (v), titular del D.N.I. Nro. 26.340.398, con último domicilio sito en la Joaquín V. Gonzalez nro. 3680 de la localidad y partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de noviembre de 2019.- Téngase presente la vista que antecede, evacuada por el Sr. Agente Fiscal y en virtud de lo allí expuesto, considerando el suscripto que le asiste razón al Sr. Representante de la vindicta pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristina Sanchez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3006 seguida a Carlos Víctor Ramirez por los delitos de Amenazas y otros, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a CARLOS VICTOR RAMIREZ, argentino, soltero, instruido habiendo completado los estudios secundarios, changarín, con último domicilio sito en la calle Ambares nro. 762 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 19.012.282, hijo de Carlos Víctor Ramírez y Marta

Gabriel Rohor, nacido en la provincia de Misiones, el día 10 de julio de 1992, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: " //rón, 13 de noviembre de 2.019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.006 seguida a Carlos Víctor Ramírez por los delitos de Amenazas calificadas y otros del registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo.- Y Considerando: Que estos obrados llegan a conocimiento del suscripto en razón del sorteo practicado por la Presidencia de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en virtud de la elevación a juicio dispuesta a fojas 113.- Que una vez recibida la presente, el día 5 de julio del año en curso di cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P., citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpongan las recusaciones pertinentes y ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate (ver fojas 114).- Ahora bien, habiéndose librado el correspondiente oficio a efectos de notificar al encausado de lo señalado en el párrafo que antecede, se obtuvo como resultado el acta policial glosada a fojas 137, la que da cuenta que en los domicilios fijados por el encausado Carlos Alberto Ramírez -calle Gluck nro. 2370, esquina Amberes o Amberes nro. 762 ó 724 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham-, habiéndose constituido personal policial se obtuvo como resultado respecto del primero de ellos que la altura catastral resulta inexistente; en lo atinente al segundo, que el encartado ya no residía en el lugar y en relación al último de ellos, que allí vive su progenitor pero que desconoce su paradero.- En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada a fs. 155.- Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Carlos Víctor Ramírez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 3006 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el Comparendo de Carlos Víctor Ramírez.- III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de notificar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente.- Fdo. Dra. Daniel Alberto Leppén, Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:"//rón, 13 de noviembre de 2.019.- Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.- ... Regístrese, archívese copia, notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de notificar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Secretaría, 13 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ESPINOZA ARIEL SEBASTIAN, DNI N°: 42.297.648, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2476-2019 - 7299 - "Espinoza Ariel Sebastian s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Amenazas Calificadas y Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"//cedes, 13 de noviembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Espinoza Ariel Sebastian bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07/11/19 se declaró abierto el concurso preventivo de BRUSA DOVAT GONZALO (CUIT 20-93.777.023-6), en el cual ha sido designado síndico al Estudio "Covini -Kovalsky & Asociados" con domicilio constituido en Larrea N° 1147, piso1º, "A", CABA (tel. 4826-0772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/03/2020 y el general el 18/05/2020. Se designa el 02/11/2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 09/11/2020. Se libra el presente en los autos: "Brusa Dovat Gonzalo s/ concurso preventivo" N° 26256/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2019. Dr. Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07/11/19 se declaró abierto el concurso preventivo de ACHER GUSTAVO EDUARDO (CUIT 20-21465314-2) en el cual ha sido designado Síndico al Estudio "Covini-Kovalsky & Asociados" con domicilio constituido en Larrea N° 1147, piso1º, "A", CABA (tel. 4826-0772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/03/2020 y el general el 18/05/2020. Se designa el 02/11/2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 9/11/2020. Se libra el presente en los autos: "Acher Gustavo Eduardo s/ Concurso Preventivo" N° 26253/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2019. Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CAIO DAVID DIAS PEREIRA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2019. (...) ignorándose el lugar donde reside Caio David Dias Pereira, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado,

líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Proveo por disposición del Superior". 14 de noviembre de 2019 Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada. nov. 21 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza al ausente DE CARLO ESTEBAN CARLOS (DNI 5.194.713) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "De Carlo Esteban Carlos s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento" (Expte N° 94598). Lomas de Zamora 15 de noviembre de 2019. María Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

1° v. nov. 21

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GUEVARA. Morón, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDILES ROBERTO y HEREDIA MARIA ELENA. Colón, (B), 01 de noviembre de 2019. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SANGUINETTI. Morón, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DARIO LEIVA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DUILIO TIMI. Punta Alta, noviembre de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ LILIAN ANGÉLICA. Lomas de Zamora, 12 de Noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELLY TUR. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de CAIVANO JOSE BENITO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIDE PORRO y de MANRIQUE FELIPE LOPEZ OSORNIO. La Plata, 29 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO ELISA MABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 12 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ LOPEZ EUGENIA. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Alte. Brown N° 151, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pereira Juan Jesus s/ Sucesión Ab-Intestato, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JESUS PEREIRA. Moron, 12 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, a cargo de la Doctor Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del doctor Dr. Pablo M. Priede, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de septiembre 1890, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuadriello Irma Y Otro S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. LN - 2646 - 2013) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAVISA RODOLFO FELIX. Lanús, septiembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ y FERNANDEZ y/o ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn JUAN DOMINGO GIACHINO y Dña ELBIA JUANA PEREZ. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 , Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERTORA MARIA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BOZZETTI CORINA HAYDEE. Tres Arroyos, 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO GENTILI. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados SUSANA FRANCISCA ROCCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.) La Plata, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL MARCHAN. La Plata, 13 de Noviembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ SINITO, BEATRIZ SURIANO y MARÍA AGUDIN. La Plata, 13 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GUILLERMO ARANCIBIA. Bahia Blanca, 13 de noviembre de 2019. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBEN HUARTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PALACIOS a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ERARDO CLAUS y SUSANA TERESA MASE. Morón, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ANA MARIA CATALINA COPPA y JUAN CARLOS JAUME BASSA. Pergamino, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO CATOIA y TERESA MARGARITA DUNA. Pergamino, de Noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMUALDO ROZALEZ y/o ROMUALDO ROZALEZ y de DELFINA LUNA. Morón, de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda Lanus, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de LUCIANO SEBASTIAN FERNANDEZ. Avellaneda, 20 de agosto de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO ONOSTRE LUIZAGA, y MARIA TERESA BUZZERIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de noviembre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO LUIS BAINOTTO. - Vedia, 12 de noviembre de 2019. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IÑIGO ECHAVES. General Conesa, 13 de noviembre de 2019. M. Rodrigo Salinas - Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE MALDONADO y MARCELINA CATALINA SAMONTA y/o CATALINA MARCELINA SAMONTA y/o CATALINA SAMONTA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, con sede en Gral. Paz 640, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL BERGES y de MARTA CARDONA. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita a todos los que se considren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA ROBERTS, con D.N.I. Nº 2.768.224, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 7 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, citay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANAN GONZALEZ PEZOA y/o JULIANA GONZALEZ. Morón, 12 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ANTONIO CAPARROS. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, RUBEN. Bahía Blanca, 13 de noviembre, 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ BELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 06 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BERNARDO LICIAAGA. La Plata, 24 de octubre de 2019. Maria Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUANA UCARINA HARRISSON. La Plata, 1 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVERO JUAN CARLOS (art. 734 CPCC). La Plata, 17 de octubre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA LEONOR VAZQUEZ. La Plata, 14 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALONSO. La Plata 24 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CELESTE GIRALDEZ. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ISIDORO DULSAN. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA DE LUJÁN HEREDIA OLABERRY. Coronel Pringles, 27 de agosto de 2019. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGEL y BERTA TERESA DURBAN. Coronel Suarez, 11 de octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAINI PEDRO ALBERTO y CARRANZA DORA BLANCA. Lobería, 12 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 , Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de CASCARDO OSCAR RUBEN. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMON SCIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 14 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO ANTONIO PALMA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO DOMINGO YUALE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PEDRO PAGELLA. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE ALVAREZ e HILDA LEONOR BARRIONUEVO. La Plata, 23 de abril de 2019. María Paula Ferrer, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA MUÑOZ. Lomas de Zamora, 7 de marzo de 2018. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE TASSARA. Lomas de Zamora 19 de abril de 2018. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA GEREZ e ISIDORO PABLO PEDRIEL. Quilmes 7 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GALMARINI CARLOS ALBERTO, DNI 10.237.514. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GLADIZ MABEL RAVINA, DNI 4.480.376 y JOSÉ CÉSAR DEL PINO, DNI 5.164.737. Quilmes, 5 de noviembre de 2019.

nov. 20 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESSENA, DANTE RAFAEL ROQUE y de CARMEN EDITH MAMONDE. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

nov. 20 v. nov. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TUDISCO ELIDA ZULEMA. Junín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por 30 (treinta), días a los herederos y acreedores de DE CIERVO MARIA CRISTINA. Junin 07 noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMINO JORGE LUIS . Necochea, de Noviembre de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON SOLANGE RITA VANESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO HECTOR ZERBINI para que estén a derecho. Junín, 6 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento San Martín, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LUIS HUMBERTO TOLEDO. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° -, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA EMILIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 1 día. Buenos Aires - Lomas de Zamora, Noviembre.-

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA LOTITO. Gral. San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FABIAN MARIA FELISA. Morón, 04 de noviembre de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE ROCA. San Martín, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARO HORACIO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San marítm, 4 de noviembre de 2019. Claudio H. Fede, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CONDE, MARIA MANUELA. Gral. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de DONA MARTA ESTER BRAGGIO. Chacabuco, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SAIP JUAN PEDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don MARIO ZAPATELLA. San Pedro, de 2019.
nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO BENJAMIN CAPELLO y RAQUEL EDELMIRA CLINET. Morón, Secretaría, octubre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA BETTIGA O ÁNGELA CRUCINA BETTIGA. Conste. Campana, 14 de Noviembre de 2019 . Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OBHOLZ MARIA CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaria Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ALBERTO ZUBELDIA. Chacabuco, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RAMON CAPIGLIONI. Conste. Campana, 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MERCEDES TONON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN INOCENTE BETTINSOLI, MARIA DI PAOLO y ADELINA DOMINGA BETTINSOLI. Chacabuco, de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido Carlos Tejedor, Dto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VALENTIN MARTIN, Carlos Tejedor, 11 de Noviembre de 2019.
nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVENDAÑO ALAN RODRIGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 (siete) de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN MENDEZ y ADELINA TRONCOSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Tabossi Chaves Ramiro Julián (Juez)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEDESCO JULIO MARINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEMOIÑO MERCEDES ELVA, LC 3523780. Daireaux, 12 de Noviembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA MAZZULLO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIPE FRANCISCO MAZZULLO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL DIONISIO MARCHETTINI y SUSANA OLGA MALAVAL LOPEZ. Coronel Suárez, octubre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERBACH ANDRES y DOME SUSANA. Puan, 14 de noviembre de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 5, Secretaría Número única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de REY PEREZ, CAPITOLINA CARMEN JESUSA en a los autos Paz Valentin Florencio y Otra s/ Sucesion Ab-intestato. San Martín, 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTONE. Moron, 12 de Noviembre de 2019. Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ROSA ASCOITIA y de Don BRUNO MARIANO TORRES. San Pedro, de de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MANFREDO GALLETTI y NORMA ALICIA SUAREZ. Maipu de Noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FABIAN GUERREIRO. San Justo, 14 de noviembre de 2019. María Sol Albornoz, Secretaria Interina. RINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAUL ALBERTO STURA. Lomas de Zamora, noviembre de Dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERNAN DOMINGO VIADER. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAVID DUARTE. Lomas de Zamora, noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR TORIBIO SOSA Y NORA OFELIA LOPEZ. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONORINA LUPI. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TEODORO BALTAZAR MANSILLA y LUCIA DEL VALLE OSCARI. Lomas de Zamora, noviembre de 2019. Maria Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza por el término de un (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL LOPEZ, en los autos caratulados \Lopez Raul S/ Sucesion Ab Intestato\ Expte. 34338 el cual tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTINEZ MANUEL. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial La Matanza sito en la calle Salta 2269, 3º Piso, de la ciudad de San Justo, pcia buenos aires a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias en los autos "GONZALEZ AMELIA IRMA S/ Sucesion Ab- Intestato" expediente LM N° 45.492/2019" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). San Justo, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AIDA LIDIA AGUIRRE. Lomas de Zamora, noviembre de 2019. Maria Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA NESTOR. San Justo, 13 de noviembre de 2019. Georgina Paola Bertaina, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCALA LUIS TATO. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALLHORST AUGUSTO OMAR. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ HORMAZABAL ALVARADO. Necochea, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OSCAR CATTARELLI. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "MORMESA, CARMEN S/ Sucesion Ab Intestato" se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO EMILIO ALFONSIN. La Plata, de octubre de 2019. Karina Liliana Dereza. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ, DAMIAN EUGENIO. La Plata, 25 de Octubre de 2019 Karina Liliana Dereza. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELIAS NASER. La Plata, 17 de Octubre de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado
nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PINO y NÉLIDA LUCIA PERRONE. La Plata, 15 de Noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.
nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GERSTENKORN. Bragado, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Carlos M. Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO, MARIA ANGELA y LOPEZ, PASTOR ELIAS. Mercedes, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMORI OSCAR JESUS. La Plata, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FAORO TEODORA. La Plata, 18 de octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA CARABAJAL (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANTONIA GIANATTI. La Plata, 15 de noviembre de 2019. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATILA HAYDEE LOPEZ. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de PERLA HIPOLITO BRUNO. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña DELIA ROSA MACHI. San Antonio de Areco, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MISZKA. Mar del Plata, 7 de Noviembre de 2019. Firmado Josefina V. Pelaez-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ADRIANA FORTUNATTI. Bahía Blanca, noviembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA RASCHELLA. La Plata, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23462-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA MARGARITA MELITONA - DNI F 3651093. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR PAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ BARTOLOME por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de octubre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OROZ, PEDRO. Pehuajó, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ANGELA GOL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO MAGDALENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS ALCIDES CALDERON y ANDREA LUCRECIA DECIMA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS NELIDA, DNI 3523051. Daireaux, 13 de noviembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALO MARGARITA (DNI N° 6.038.038). Mar del Plata, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEBES MIRTA GRACIELA, DNI 11.199.399. Daireaux, 13 de noviembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR POMAR. La Plata, 15 de Noviembre de 2019. Secretario

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Tana Eduardo Alberto S/ Sucesion Ab-intestato - N° Causa: 115897, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANA EDUARDO ALBERTO (DNI 12538955). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGO MARIA LUISA. América, a 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Palestini Jose S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALESTINI JOSE (LE 5282542). Mar del Plata, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMLER, IMKE MARIA CARMEN. La Plata, 14 de noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA MABEL FERNÁNDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO ESQUIUS, en los autos "Esquiús Hector Ricardo S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALBERTO OUSMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA INES SEGONDS. La Plata, 11 de Noviembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33982-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAMORRO ENRIQUE IRENEO - DNI M 4045499. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michellis, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS GERARDO ADRIAN. Pehuajó, 13 de noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA FERNANDEZ y VICTORIO JUAN GNONI (DNI:). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2019. Gabriela Roxana Leticia Martinez -Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANGEL RICARDO BUSTAMANTE y Doña ELVA NELIDA ROMERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCRECIA OLGA MIRONOWSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 06 de Noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA FAFULAS. Avellaneda, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABARROT OSCAR RAUL. Carhue, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda. Sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MABEL MARCOTE. Avellaneda, 29 de diciembre de 2017. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROY OSMAR LOPEZ y de ANA ANTONIA ENRIQUE. Pehuajó, 11 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 , Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS TOSCANO DN18130066 ,a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, de noviembre 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO PASSEGGIO. Avellaneda, 8 de Noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ANICETO y LEIVA AIDEE. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGÜELLO HECTOR HUGO. San Justo, 15 de noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEGRONIDA PABLO y CORTIZO MARIA AMPARO. La Plata, 15/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL TECCO. San Nicolás, de Noviembre de 2019. Daniel Civilotti. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: AMALIA TERESA CASALDARNOS. Ramallo, 14 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. La Plata, 15 de noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO RODOLFO MARIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DEOMIRO JOSE ARIAS y LUISA CABRAL. Cañuelas, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) de HORACIO RAUL BALLESTEROS. Pehuajó 13 de noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO YBAÑEZ y/o GERONIMO IBAÑEZ. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA MAGOIA, DNI 3.124.865. Quilmes, 14 de Noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. ANA MARIA PFLÜGER CARO, DNI 0.554.305. Quilmes, de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante SEPULVEDA HUGO JOSE, en autos caratulados: \Sepulveda Hugo Jose S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte. N° 96212 Trenque Lauquen, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ELBA MACKINSON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ines Aurora HERNAEZ PEREZ. General Villegas, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÜTTIG NIKLAUS ODETTE. San Justo, 15 de noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVIJO LIDIA ALCIRA. La Plata, 03 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dieguez Eduardo Manuel s/ sucesión ab intestato\ (Expte. N° 28739/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL DIEGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMENZIN CARLOS OSCAR .- Zárate, 15 de Noviembre de 2019. Dr. Sergio Hernán Gambini, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10 de la localidad de Quilmes, en los autos caratulados \CASTRO FLORENCIO s/ sucesion ab-intestato - N° Causa: 28760-19\, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TADEO RODAK, MARIA GIERCUSZKIEWICZ y MARTA MARIA RODAK. Quilmes, 27 de Mayo de 2019. Carina Panek. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA OLGA LEONOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 15 de noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE SILVANA. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Andrea Fabiana Baloira. Auxiliar Letrada

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULKOSKI DEMETRIO. Quilmes, de noviembre de 2019

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGRO ADELA. América, a 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cito en Alvear N° 465, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ HÉCTOR JOSÉ, D.N.I. 4.168.392, CASTILLO ELVIRA LIDIA, DNI 1.756.773 y FERNANDEZ EDGARDO RAÚL DNI 14.003.812, para que en el término de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 C.C.C.N y art. 734 C.P.C.C. Publíquese por 1 día en Boletín Judicial. Quilmes, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS LOPES MARIA. Quilmes, 7 de Noviembre de 2019. Leandro Ignacio Sever. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR SARRATEA. Luján, 15 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GRABOWSKI DNI 13.464.282. Quilmes, 13 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña VIZOSO DE PEREZ MARIA, Avellaneda, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RESSLER. Carmen de Patagones, 15 de noviembre de 2019. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JOSE MAFUCCI. Quilmes, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO VICENTE MALDONI. Tornquist, 1° de noviembre de 2019. Anabel Gianotti, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICA COLATTO. Quilmes, 14 de Noviembre de 2019. Paula Viviana Arancibia Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRESNADILLO TERESA DNI (4024841). Guaminí, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO EMILIO MICELI. Quilmes, de Noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRO, MARCELO ISMAEL. Quilmes, de Noviembre de 2019. César Ignacio Mozzano Sala. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELINA CALVANESE. Quilmes, 12 de noviembre de 2019. Carina Panek. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA AZUCENA, DNI F 3947154. Daireaux, 15 de noviembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA SACCONI, VICTOR ANIBAL. Carhué, 28 de agosto de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de Tres Arroyos, Secretaría UNICA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTER D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, de de . Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Mitre nro. 725 de Pehuajó.- cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr RAUL ALBERTO ODRIÓZOLA. Pehuajo, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Av.Mitre 725, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL PIAZZA. Pehuajo, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOHR NIDIA MABEL.- Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.- Tres Arroyos, Noviembre 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TOCHA. Pehuajó, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELINA FADON. Pehuajó, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martierena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO DANIEL ESTEBAN, en los autos \Esteban, Edgardo Daniel S/ Sucesion Ab Intestato\ (Expte. n° 4328/2019). Trenque Lauquen, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña LESCANO AZUCENA ALCIRA y de Don MARUF ANGEL SANTIAGO para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA MARIA ZINGANO. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE FERMIN LACOSTA, Hernando Antonio Arístides Ballatore, Abogado-Secretario.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HECTOR FELIX CORDOBA. La Plata, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ANGEL KAIN.- Tres Arroyos, de Octubre de 2019. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO, MARIA LUISA; MALDONADO, RUBEN MAXIMO; MALDONADO, OMAR HORACIO y MALDONADO, JORGE EMILIO. La Plata, noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE DOMINGO y GERONIMO MARIA ESTHER. Tres Arroyos, 5 de Noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO CLAUDIO. María Paula Zacarias, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO SCABINI. Ramallo, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AZUCENA TERESA VAZQUEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR CAPPUCCIO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIX KIUAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Avellaneda, secretaria única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA FLORENCIA DAPONTE. Avellaneda, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GUILLERMO OJEDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBINO EMILIO SCHLOTTHAUER DNI 8.287.734 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juan Ezequiel y Florencia Daiana Gomez, ambos con domicilio legal constituido conjuntamente nuestra letrada patrocinante Dra. Gabriela Patri, (T. VI F. 92 CASN) leg. 40960/9 CUIT 27.17.577.321-0 Responsable Monotributista, en calle Mitre Nro 220 -San Nicolás- dirección de correo electrónico 27175773210@notificaciones.scba.gov.ar en los autos caratulados: "GOMEZ GRISELDA ELVIRA S/ Sucesion Ab Intestato" Expte Nro. 10132 a V.S. respetuosamente dicen: Que atento lo solicitado por la Directora Provincial del Boletín Oficial, se adjunta el correspondiente comprobante de pago válido para la publicación del edicto que en estos autos se remitieran al boletín oficial el 7/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KIPPES JOSE MARIA y BUSTOS OLGA NILDA. General San Martín, septiembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARENA JUAN JULIO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VERA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO WACHTER. General San Martín, 15 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTU GARCIA LAUBERER. Lomas de Zamora, noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ VICTOR ANTONIO. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA RAMIREZ, Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAVO ALFREDO RICARDO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELFINO MORALES. San Justo, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIANA PAUL. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PIWOWARSKI EVA MARTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR FELICIANO CABALLERO. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ORBACH RAQUEL. Gral. San Martín, 15 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN PEREYRA. General San Martín, 15 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN LORENZI a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARROYO JULIO ALBERTO. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBONATI, DIEGO SEBASTIÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVAREZ CASTRO y de CLAUDINA GANDARA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LEONCIO VAZQUEZ y ELVIRA NICOLAS. Quilmes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBAÑEZ, CIRIACA DOLORES. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALBINA MONTEAGUDO por el término de 30 días. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHINDAMO DANTE JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JOSE GIORGI. Luján, 15 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOLOHAGA LUIS LIDORO y SOLOHAGA PAULINA GUILLERMINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 13 de noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GUERRERO. Veinticinco de Mayo, 14 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CISNEROS VANESA SOLEDAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 13 de noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CONTRERAS. Luján, 15 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FELIPE DUVIVIER y YOLANDA BEATRIZ FELICIOI. Mercedes, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y a acreedores de SAIBENE GLADIS ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 14 de noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ANGELICA DEL VALLE. Marcos Paz, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAZZA SANTIAGO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GERARDO MOLLO. Quilmes, 3 de septiembre de 2019. Dr. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE RICCHINI. Mercedes, 28 de octubre de 2019. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIPSKI SZEJNA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 15 de noviembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO CHANCALAY, L.E. 6.713.570. Quilmes, 15 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ BARQUIN ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el juicio sucesorio de MURGAN CRISTINA ELENA procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 7 y 2340 del Civ.y Com.) Quilmes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ODDONE. Bragado, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MADALON. Quilmes, noviembre de 2019-11-01.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO APA, EMILIA SCARPECCIO, MARIA EMILIA APA, ISRAEL RICARDO LAURIA y

ROSALINDA LEONOR APA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ALEJANDRA VALLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO JAVIER PAIVA. Quilmes, 15 de noviembre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER GUERRIERI. Nueve de Julio, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARGARITA BRUNOW LC 4.979.204. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AMELIA FABRICA. Nueve de Julio, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 e Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS AGUIAR. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALSH MIGUEL HECTOR L.E. 871.491, WALSH EDUARDO GUILLERMO DNI 7.702.849. Quilmes, 11 de noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ALBERTO RAMIREZ. Nueve de Julio, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CALVO LIDIA OFELIA. Quilmes, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR IGNACIO SANDOVAL a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ REINOSO. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDELVIS RAQUEL AMAYA a fin de que hagan valer sus derechos. Alejandro Raul Casas, Juez.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO BERNERI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER NAVARRO, a fin de que hagan valer sus derechos. Alejandro Raul Casas, Juez.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián A. Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VIDELA. Quilmes, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL TOMAS QUARENTA. Mercedes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO CRUZ. Quilmes, 12 de noviembre de 2019. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFFA JUAN ALBERTO. San Justo, 14 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA ROMERO y RAMÓN SERAPIO RODRIGUEZ. 9 de Julio,

octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO PARADELA. Nueve de Julio, octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MICHIELI LUIS y/o MICHIELI LUIS ALBERTO. Quilmes, noviembre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE PINTOS BOTTONE. Quilmes, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO NELIDA JULIA. San Justo, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL JULIO ALFREDO; CECILIO CONSUELO JUANA; VIDAL ELVIRA LEONOR y VIDAL LEONOR MATILDE. Quilmes, 4 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO JORGE DAMICO y JULIO JORGE D'AMICO. San Justo, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LANZILLOTTA BAUTISTA. San Justo, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBLE AGUSTIN DARDO y JAIME MARIA EMMA y/o JAIME MARIA EMA. San Justo, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos en los autos FONTANA IVA s/ Sucesion Ab-Intestato. Pergamino, 30 de octubre de 2019. Lorna D Digilio, Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO, HILDA JUANA ANGELICA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICORA, YOLANDA EUGENIA.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRA JESUS ALFREDO. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 21 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORINO MARIA. San Justo, 13 de noviembre de 2019.